



ESTRATEGIA TERRITORIAL INTEGRADA

del Área Funcional de Montaña Este

Interreg
POCTEFA



Cofinanciado por
la UNIÓN EUROPEA
Cofinancé par
l'UNION EUROPÉENNE



JULIO 2024

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Presentación y contenidos del documento	3
1.2. Metodología de trabajo	4
2. MARCO CONTEXTUAL Y NORMATIVO DE LA ESTRATEGIA	9
2.1. Programa POCTEFA y áreas funcionales	9
2.2. Políticas públicas y leyes de montaña vigentes en Catalunya, Francia y Andorra	10
3. MARCO TERRITORIAL DE LA ESTRATEGIA	12
3.1. Características del territorio cubierto por la estrategia	12
3.2. El Área Funcional de Montaña Este.....	13
3.3. Análisis socioeconómico del Área Funcional de Montaña Este.....	16
4. ANÁLISIS PREVIO DEL TERRITORIO	25
5. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA DEL AFME	29
5.1. Objetivos del AFME	29
5.2. Ámbitos temáticos del AFME	30
5.3. Diagnóstico por ámbitos temáticos del AFME	30
5.4. Retos, objetivos estratégicos y líneas de actuación del AFME.....	37
6. GOBERNANZA	45
6.1. Órganos de gobierno	45
6.2. Rol del Comité de Pilotaje en la implementación de la estrategia.....	47
7. CAPITALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS	49



1. INTRODUCCIÓN

El Área funcional de Montaña Este (en adelante AFME) es una de las cinco áreas funcionales / operaciones de importancia estratégica (OIE) del Programa Interreg VI-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2021-2027), tal y como consta en el anexo 7 del Programa, aprobado por la Comisión Europea. El proyecto de gestión de la OIE AFME tiene como finalidad la redacción de la estrategia territorial, así como la convocatoria de Proyectos estructurales integrados. En esta introducción se presenta el objetivo y el contenido del documento de Estrategia Territorial Integrada (en adelante ETI) del AFME, partiendo de la base del artículo 29 del reglamento UE 2021/1060 así como una breve explicación de la metodología de trabajo utilizada.

1.1. Presentación y contenidos del documento

Los principales objetivos de la estrategia territorial integrada de AFME, definida en el marco del programa de cooperación transfronteriza Interreg POCTEFA, se centran en la salud, el deporte, el turismo y las actividades sociales y económicas relacionadas. De este modo, el objetivo general se centra en guiar las acciones e iniciativas que contribuirán a la mejora de las condiciones de vida de la comunidad local, considerando la interconexión entre aspectos sociales, económicos y ambientales.

La estrategia pretende mostrar a los distintos agentes implicados, desde las autoridades gubernamentales hasta los agentes locales y la sociedad civil, una visión clara y compartida del presente y el futuro de la zona. Se trata de establecer un marco común que inspire y oriente acciones concretas encaminadas a afrontar los retos específicos del AFME. Este documento de la estrategia se organiza en cinco secciones.

La estrategia del POCTEFA tiene como objetivo el desarrollo económico sostenible, la conservación de la biodiversidad, la resiliencia comunitaria y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de esta área. De igual modo, la estrategia del área funcional debe estar alineada con las políticas y objetivos del POCTEFA, contribuyendo a la cohesión territorial transfronteriza y al desarrollo sostenible del territorio.

En una primera sección, se presenta el marco contextual y normativo del Programa POCTEFA. Además, se destacan las políticas públicas y leyes de montaña vigentes en Catalunya, Francia y Andorra, con una síntesis de las referencias normativas que se requieren para la elaboración de la estrategia territorial, cuales se detallan en el documento de los anexos.

Seguidamente, se describen igualmente las características del territorio del AFME, y se presenta una síntesis de la evaluación previa del territorio transfronterizo realizada a partir de un análisis de una serie de documentos estratégicos. El resultado de este análisis previo del territorio sirvió como punto de partida de esta estrategia con la elaboración de un análisis DAFO y la definición de los ámbitos (polos y temáticas transversales) del AFME, así como un proceso participativo con los actores locales.

Esta se presenta a través de la identificación de ámbitos temáticos, cada uno de los cuales cuenta con su correspondiente diagnóstico, sus objetivos estratégicos y sus líneas de actuación.

En cuanto a la gobernanza, se establecen los órganos responsables, así como el rol de los socios en la implementación de la estrategia. Un último apartado versa sobre la capitalización de los resultados del área funcional.

Por otro lado, los anexos complementarios incluyen un detalle del marco normativo de referencia y la alienación con los objetivos del FEDER, así como una síntesis de las sesiones participativas y la vinculación de propuestas del territorio a los diferentes programas de cooperación.

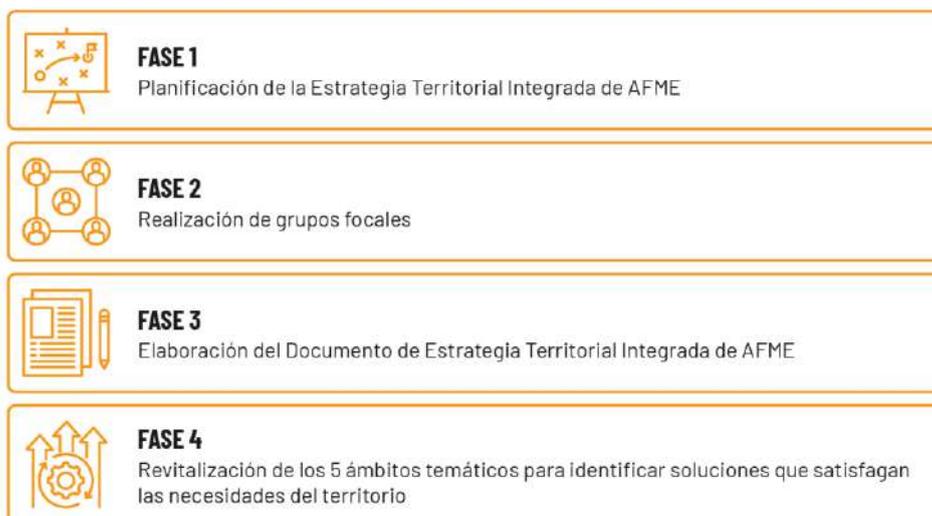
1.2. Metodología de trabajo

A continuación, se presentan las etapas del proceso de elaboración de la Estrategia Territorial Integrada (ETI) del AFME, con una descripción de los objetivos, metodología y resultados alcanzados de cada una de ellas:

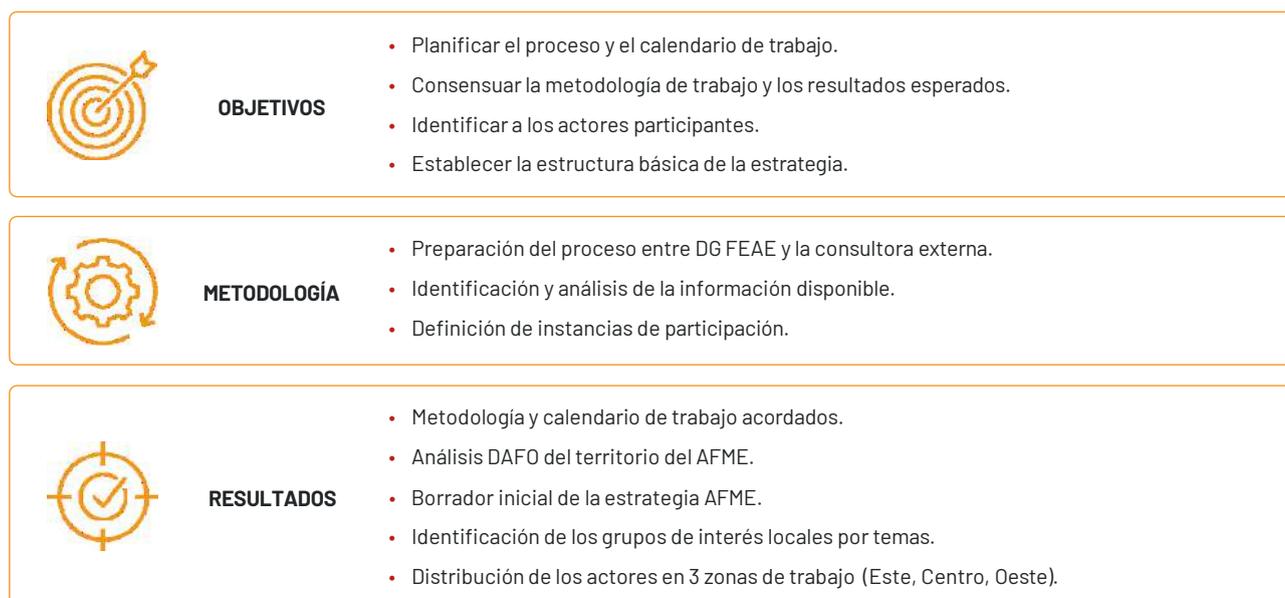
Pasos en el desarrollo del proceso de elaboración de la estrategia



Fases del proceso de desarrollo de la estrategia AFME



Fase 1. Planificación de la Estrategia Territorial Integrada del AFME



Fase 2. Organización de los Focus Groups



OBJETIVOS

- Configuración de los Focus Groups que estructurarán el contenido de la estrategia AFME.
- Identificación de necesidades, oportunidades y retos a medio y a largo plazo.
- Identificación de la tipología de posibles proyectos de estructuración con impacto en el territorio transfronterizo.
- Identificación de sinergias entre las propuestas presentadas.
- Priorización de líneas de actuación y proyectos.



METODOLOGÍA

- Organización de las 5 áreas temáticas en Focus Groups.
- División de AFME en 3 áreas de trabajo. Máximo de 3 Focus Groups por área temática y área.
- Organización de una jornada presencial para cada área temática y área de trabajo.
- Desarrollo de la sesión en 2 partes: una primera conjunta y una segunda por Focus Groups.
- Organización de Focus Groups según un patrón de cuádruple hélice y por líneas de actuación.



RESULTADOS

- Grupos focales identificados y definidos.
- Organización e implementación de los debates por parte de los Focus Groups.
- Explotación de los resultados obtenidos y validación con la DG FEAE.

Fase 3. Elaboración del Documento de Estrategia Territorial Integrada AFME



OBJETIVOS

- Definición de objetivos y líneas de actuación.
- Identificación de tipologías de proyectos de desarrollo territorial en las 5 áreas temáticas definidas.
- Redacción del documento final de la estrategia territorial.



METODOLOGÍA

- Propuesta de tipologías de proyectos de intervención para cada una de las 5 áreas definidas.
- Caracterización de los proyectos necesarios.
- Establecimiento de criterios para la elaboración de la convocatoria de proyectos.
- Contraste y validación de la propuesta con la DG FEAE y CoPil.
- Redacción del documento final de la estrategia territorial AFME.



RESULTADOS

- Documento de resultados de la estrategia AFME.
 1. Introducción.
 2. Contexto estratégico y marco normativo.
 3. Diagnóstico y análisis de las necesidades de territorio (DAFO).
 4. Enfoque integrado de la estrategia del AFME.
 5. Gobernanza.
 6. Capitalización de los resultados.



Fase 4. Dinamización de los 5 ámbitos establecidos para identificar proyectos estructuradores e integrados



OBJETIVOS

- Organización y dinamización de sesiones presenciales y Focus Groups para cada ámbito.
- Análisis y evaluación conjunta de las necesidades, retos y oportunidades de los cinco ejes.
- Identificación y caracterización de proyectos de estructuración.



METODOLOGÍA

- Creación de grupos focales basados en el mapa de actores y temas a discutir.
- División del AFME en 3 zonas de trabajo: Este, Central y Oeste.
- Jornada con una primera parte compartida y una segunda parte dividida en Focus Groups.
- Dinamización de focus groups para consensuar proyectos estructurados e integrados.
- Recogida y sistematización de la información recogida.
- Organización de sesiones presenciales para los 3 polos y 3 zonas geográficas y 1 sesión común para las dos temáticas transversales.



RESULTADOS

- Identificación de la tipología de proyectos de estructuración para cada área estratégica.

Creación y organización de grupos focales



POLOS TEMÁTICOS

- 3 polos temáticos: Salud, Deporte y Turismo, y Dinamización Empresarial.
- 3 áreas de trabajo del AFME: Este, Central, Oeste.
- 3 Focus Groups y 15 personas máximo por grupo por cada polo temático y área de trabajo.
- Total sesiones de trabajo: 3.
- Total participantes: 135 aprox.



ÁREAS TRANSVERSALES

- 2 áreas transversales AFME: Conectividad y Movilidad.
- 2 Focus Groups y 15 personas máximo por grupo, uno por cada área transversal.
- Total sesiones de trabajo: 1.
- Total participantes: 30 aprox.



Metodología para dinamizar los grupos de interés en el marco de la estrategia formulada

Jornada dividida en dos partes:

Parte I: Conocimiento. Sesión plenaria con todos los participantes del área temática correspondiente.

- Presentación del contexto estratégico, objetivos y metodología del proyecto.
- Presentación de los participantes y sus expectativas.
- Presentación de los resultados de la fase anterior.
- Necesidades, retos y oportunidades de futuro del territorio en el ámbito temático correspondiente.

Parte II: Cooperar. Sesión que se desarrollará en grupos focales y posterior puesta en común.

- Formación de focus groups temáticos en el ámbito correspondiente.
- Debate y reflexión sistematizada y dinamizada por un consultor.
- Identificación de propuestas y características de los proyectos de estructuración integrados en cada temática.
- Puesta en común de los resultados obtenidos en cada Focus Group.



2. MARCO CONTEXTUAL Y NORMATIVO DE LA ESTRATEGIA

En este apartado se presenta el marco contextual y normativo, así como las políticas públicas relacionadas con los territorios de montaña de Catalunya, Francia y Andorra a tener en cuenta en la formulación de la Estrategia Territorial Integrada del AFME.

2.1. Programa POCTEFA y áreas funcionales

POCTEFA es el acrónimo del Programa INTERREG VI-A España-Francia-Andorra, el programa europeo de cooperación territorial creado para fomentar el desarrollo sostenible del territorio fronterizo entre los tres estados. El programa se estructura y se articula a través de unos Objetivos Políticos, Objetivos Específicos y Prioridades.

El nuevo periodo de programación de la **cooperación territorial europea 2021-2027** presenta como novedad el **Objetivo Político 5**, “Una Europa más cercana a sus ciudadanos” que fomente el desarrollo integrado y sostenible de todos los territorios y sus iniciativas locales, a través de nuevas modalidades cooperación territorial.

Para poder implementar este nuevo Objetivo Político 5, la Comisión Europea ha propuesto la identificación de **áreas funcionales**, que se definen como áreas con un alto grado de interacción e interdependencia, donde son necesarias acciones simultáneas en diferentes sectores para un desarrollo futuro. Las áreas funcionales deben permitir llevar a cabo una aproximación territorial a los retos identificados en zonas determinadas, facilitando la implementación de estrategias multitemáticas que den respuesta a estos retos de una manera integrada.

Por otro lado, el Comité de Programación del programa POCTEFA aprobó la resolución definitiva de cinco operaciones de importancia estratégica recogidas en el anexo III del Programa POCTEFA 2021-2027. La operación de importancia estratégica correspondiente al **Área Funcional de Montaña Este (AFME)** es la operación objeto del presente documento estratégico.

2.2. Políticas públicas y leyes de montaña vigentes en Catalunya, Francia y Andorra

En este apartado se presenta una síntesis de las políticas públicas y la normativa vigente en Catalunya, Francia y Andorra relacionadas con los territorios de montaña.

En documento anexo se presenta una información más detallada al respecto.

Catalunya

El Gobierno de la Generalitat de Catalunya impulsa la Estrategia del Pirineo con la misión de generar oportunidades para las personas que viven y trabajan en este territorio, contribuyendo así a un futuro sostenible, próspero y con sello propio para las comarcas que lo constituyen. Esta estrategia apuesta por implementar unos proyectos con una gran capacidad transformadora, que generen consenso y que permitan afrontar los principales retos que tiene el territorio pirenaico en materia de desarrollo socioeconómico sostenible.

En cuanto a la normativa vigente, el conjunto de normas básicas que ordenan actualmente la aplicación de la política de montaña en Catalunya son las siguientes

- Ley 2/1983, de 9 de marzo, de Alta Montaña
- Decreto legislativo 3/1986, de 4 de agosto, por el que se modifica la Ley 2/1983, de 9 de marzo, de Alta Montaña.
- Decreto 566/1983, de 7 de diciembre, sobre desarrollo reglamentario de la Ley 2/1983, de 9 de marzo, de Alta Montaña.
- Decreto 84/1984, de 16 de marzo, sobre desarrollo de la Ley 2/1983, de Alta Montaña.

Una nueva ley de montaña sustituirá y actualizará la Ley de 1983, adaptándola al actual contexto de digitalización, internacionalización y cambio climático. El impulso de proyectos económicos, la atracción de capital humano, la innovación en la prestación de servicios, la digitalización, la gobernanza y la adaptación de las políticas públicas a la especificidad del territorio de montaña serán las nuevas piedras angulares.

Igualmente, el Gobierno de la Generalitat de Catalunya ha impulsado la Estrategia del Pirineo¹, publicada en abril de 2023, con la misión de generar oportunidades para las personas que viven y trabajan en este territorio, contribuyendo así a un futuro sostenible, próspero y con sello propio para las comarcas que lo constituyen.

Francia - Occitania

La política del gobierno francés en relación con los territorios de montaña se caracteriza por una combinación de objetivos que abordan las necesidades específicas de estas áreas geográficas y busca un equilibrio entre el desarrollo económico, la protección del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de las comunidades locales, teniendo en cuenta las características únicas de estas áreas.

Los textos que rigen la aplicación de la política de montaña en Francia son los siguientes:

¹ El territorio de la Estrategia del Pirineo no coincide en su totalidad con el de l'AFME, ya que abarca la comarca del Solsonès, pero no la Garrotxa y el macizo pirenaico de l'Alt Empordà.

- Ley 85-30 de 9 de enero de 1985 sobre desarrollo y protección de montaña.
- Ley 95-115 de 4 de febrero de 1995 de orientación para la ordenación y el desarrollo del territorio.
- Ley 99-533 de 25 de junio de 1999 de orientación para la ordenación y el desarrollo sostenible del territorio y para modificar la ley 95-115.
- Decreto 85-994 de 20 de septiembre de 1985 sobre composición y funcionamiento del Consejo Nacional de la Montaña.
- Decretos 85-995 a 85-1001 de 20 de septiembre de 1985 sobre composición y funcionamiento de los comités de los 7 macizos de Francia.
- Decreto 2000-1231 de 15 de diciembre de 2000 sobre el uso del término "montaña".

Andorra

Por un lado, Andorra, como país con un entorno geográfico predominantemente montañoso, ha adoptado políticas que buscan mantener el equilibrio ambiental de sus zonas de montaña. Estas políticas incluyen iniciativas para la conservación de la biodiversidad, regulaciones para el turismo ecológico y sostenible, así como otras medidas destinadas a la gestión responsable de los espacios naturales.

En 2019 se aprobó la Ley de conservación del medio natural, de la biodiversidad y del paisaje, dando cumplimiento al artículo 31 de la Constitución andorrana, conforme el Estado debe velar por la utilización racional del suelo y de todos sus recursos naturales, con el fin de garantizar la calidad de vida de la ciudadanía. Además, en el 2023 se iniciaron los estudios de los impactos y vulnerabilidades de Andorra, en ámbitos como el turismo, la salud, la energía o la agricultura, frente a los efectos del cambio climático, que cuentan con la participación del Observatorio pirenaico del cambio climático. A ello debe añadirse el estudio relativo a la capacidad de carga turística del país y de las medidas necesarias para garantizar la sostenibilidad y la calidad del sector turístico y los estudios medioambientales sobre la capacidad máxima de crecimiento, elaborados por las administraciones locales.

Por otra parte, Andorra ha demostrado un interés y compromiso con la promoción económica local y el desarrollo sostenible de su territorio. Algunas de las iniciativas y áreas de enfoque del Gobierno de Andorra relacionadas con este compromiso incluyen la diversificación económica, el turismo sostenible, la protección del medio ambiente, los incentivos para empresas locales o la colaboración internacional.



3. MARCO TERRITORIAL DE LA ESTRATEGIA

En este apartado se presenta una breve descripción de las características y peculiaridades del territorio transfronterizo y del AFME.

3.1. Características del territorio cubierto por la estrategia

La experiencia de las cinco generaciones anteriores del **programa de cooperación transfronteriza europea POCTEFA** nos ha demostrado que, a pesar de algunas características comunes, cada una de las zonas pirenaicas tiene sus **particularidades y especificidades propias**.

Debido a los rasgos específicos del territorio de montaña de la zona oriental de los Pirineos, se decidió crear esta área funcional, así como su propia estrategia territorial integrada, acorde a las características y necesidades propias su territorio. A modo de **síntesis**, destacan las siguientes ideas:

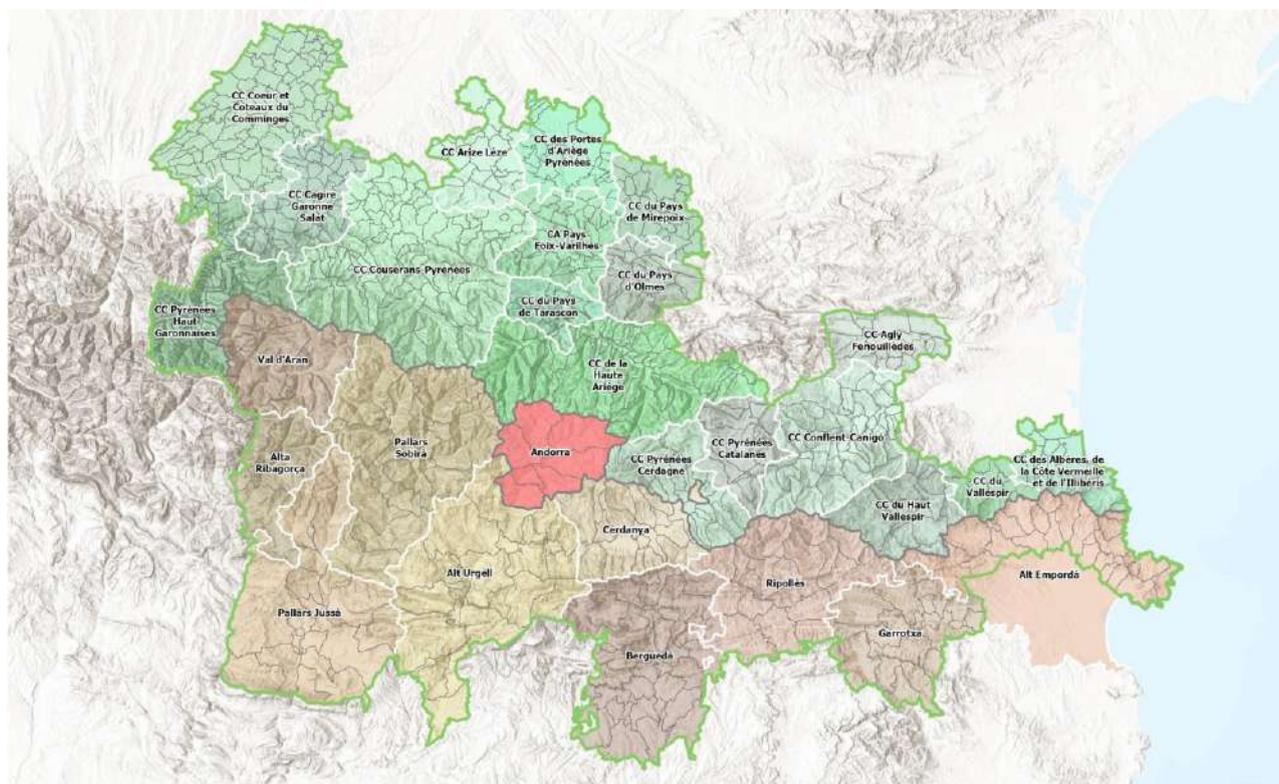
- La topografía de los Pirineos, con sus valles orientados de Norte a Sur y la falta de accesibilidad transversal, influye en las interrelaciones entre las regiones.
- El territorio AFME destaca por sus interrelaciones, principalmente de Norte a Sur, relacionadas con las características orográficas del macizo pirenaico.
- Los Pirineos Atlánticos y Mediterráneos se diferencian por su altitud y la distribución de los picos, con singularidades notables como la uniformidad climática en los extremos occidental y oriental.
- Los Pirineos Mediterráneos destacan por su naturaleza trinacional, con la presencia de 3 estados (el Principado de Andorra, Francia y España, disponiendo de marcos jurídicos y de organización diferentes. Destacan las estrechas interacciones regionales entre los valles catalanes, occitanos y andorranos, a pesar de la complejidad de la orografía.

Desde el **punto de vista histórico**, se trata de un territorio con fuertes lazos económicos e históricos, desde época romana y medieval, cuando hablamos de una frontera porosa con intercambios de viajeros y comerciantes. La frontera actual data de época moderna, con el tratado de los Pirineos de 1659 y fue definida posteriormente con los tratados de Baiona, en particular el de 1862, para la delimitación de la frontera entre la provincia de Lleida y los departamentos de la Alta Garona y Ariège, y el de 1866, desde el valle de Andorra hasta el Mediterráneo¹. Fue en época contemporánea, con el Tratado de Roma (1957) y la adhesión de España a la entonces Comunidad Económica Europea (1986), que se han potenciado los intercambios comerciales, sociales y culturales en el territorio transfronterizo; este proceso se ha intensificado a medida que ha evolucionado la integración europea (Tratado de Maastricht, creación del Mercado Único, el Acuerdo Schengen, el Tratado de Ámsterdam, etc.). Igualmente, la firma del Acuerdo de asociación de Andorra con la UE, cuyas negociaciones comenzaron en 2015 y finalizaron en diciembre de 2023, permitirá que Andorra, junto con San Marino, tenga acceso al Mercado Interior de la U.E. de una manera similar a Noruega, Islandia y Liechtenstein, permitiendo avanzar de forma homogénea en todo el territorio del Área Funcional.

3.2. El Área Funcional de Montaña Este

El Área Funcional de Montaña Este (en adelante AFME) es una de las 5 áreas funcionales que han identificado los socios institucionales del Programa POCTEFA.

El territorio que forma parte del AFME es el que se muestra en el mapa siguiente.



¹ Capdevila i Subirana, Joan, Historia del Deslinde de la Frontera Hispano-Francesa: Del tratado de los Pirineos (1659) a los tratados de Bayona (1856-1868), Instituto Geográfico Nacional: 2009 <https://www.ign.es/resources/acercaDe/libDigPub/FronterasPirineosbaja.pdf> [visitado el 23/02/2024]

El **perímetro** que conforman los territorios del AFME abarca una superficie de **19.603,64 km²** y cuenta con una población aproximada de **681.652 habitantes**, con una densidad de población de **34,8 hab/km²**. Se trata de un área que supone el **18% de la superficie** del Programa POCTEFA, pero apenas acoge al **4,5%**, aproximadamente, **de la población** total. Esta población se distribuye, mayoritariamente, en núcleos pequeños y distribuidos por todo el territorio, a excepción de algunos núcleos más poblados como Andorra la Vella y Escaldes-Engordany, La Seu d'Urgell, Saint-Gaudens, Foix o Céret.

En cuanto a las **comunicaciones**, cabe mencionar que Ariège no tiene una comunicación directa por carretera ni con las comarcas de Lleida ni con Andorra, sino que las conexiones se efectúan a través de Pirineos Orientales, concretamente vía L'Hospitalet-près-l'Andorre y Pas de la Casa (con Andorra); las comunicaciones por carretera con el Alt Pirineu i Aran sólo son posibles vía Andorra y la Seu d'Urgell o a través de la frontera de La Cerdanya. Por el contrario, existen dos carreteras que comunican el País de Cominges, al sur del Alto Garona, con el valle de Aran, enlazando con Lleida a través del túnel de Vielha. En el lado oriental del área funcional sí que existen mejores comunicaciones gracias a seis conexiones por carretera entre las comarcas de Girona y el Departamento de Pirineos Orientales, destacando la conexión por autopista de El Perthus, que concentra la parte esencial de los movimientos transfronterizos.

En cuanto a las vías de ferrocarril, encontramos las conexiones Puigcerdà - la Tour de Carol, Port Bou - Cervera, la línea Montréjeau - St Gaudens - Luchon y la línea de AVE (aunque no tiene parada en el área funcional, sino en las estaciones próximas de Figueres y Perpiñán).

Finalmente podemos encontrar gran cantidad de conexiones secundarias, caminos rurales, senderos y pistas forestales /cortafuegos que conectan el espacio transfronterizo.

En cuanto a la **configuración territorial** del AFME, ésta se compone de **29 unidades territoriales** ubicadas en territorio de Cataluña (10 comarcas), de la Región Occitania (18 mancomunidades: 17 comunidades de comunas - CC- y 1 comunidad de aglomeración -CA-) y de Andorra (el conjunto del territorio).

A continuación, se hace una breve presentación de cada uno de los territorios que componen el AFME.

Catalunya

En Catalunya, el territorio se estructura en comarcas, territorios homogéneos con unos condicionantes geográficos y evolutivos comunes, realidad viva y arraigada en la conciencia de sus habitantes; estos elementos establecen unos marcos de relaciones y de intercambios (mercados, transportes, antiguamente relaciones parroquiales, sanitarias, actualmente servicios sociales, etc.), junto con una coherencia geográfica, que han hecho que con el tiempo se haya creado una conciencia de grupo y que aparezca la idea del arraigo en el territorio.

Asimismo, la interrelación entre comarcas constituye una línea permeable y coherente que determina una continuidad, de Norte a Sur y viceversa a todo el territorio y, muestra las sinergias existentes desde mucho tiempo atrás, entre las comarcas contiguas, así como, con el territorio andorrano.

Concretamente, el territorio delimitado corresponde a La Val d'Aran y a las comarcas de El Pallars Sobirà, Pallars Jussà, Alta Ribagorça, Alt Urgell, Cerdanya, Berguedà, Ripollès, Garrotxa y macizo pirenaico de L'Alt Empordà.

Occitania

En territorio francés, con respecto al departamento de Pirénées Orientales, se ha decidido definir el perímetro de la zona funcional basándose en el territorio del macizo, según lo establecido en la Ley Nº 85-30 de 9 de enero de 1985 sobre el desarrollo y la protección de la montaña, conocida como la Ley de Montaña, Dado que esta Ley se refiere a los municipios, se decidió incluir las Inter comunidades de las que son miembros debido a la distribución de competencias entre estas dos entidades. De hecho, dado que las Inter comunales tienen más competencias y

medios para actuar, están en mejores condiciones de participar en proyectos de cooperación.

Para el departamento de Ariège, se ha elegido todo el territorio debido a las interrelaciones entre los territorios del piedemonte y los de alta montaña. Por ejemplo, para la parte sanitaria, los centros de formación que benefician a la parte de alta montaña se ubican en el piedemonte, al igual que los hospitales que tienen interrelaciones con Andorra y Catalunya. En términos más generales, la mayoría de las estructuras de decisión y formación también se encuentran en el piedemonte.

En cuanto al departamento de Haute Garonne, los territorios del área funcional cubren el perímetro de Pays Comminges-Pyrénées, territorio conectado con Catalunya a través de la Val d'Aran. Su coherencia territorial se concreta por la existencia del esquema de coherencia territorial (SCoT) y el del Polo de Equilibrio Territorial y Rural (PETR) cuyo polo principal es Saint-Gaudens. Las relaciones transfronterizas Comminges/Catalunya-Val d'Aran son el resultado de una larga historia común. Este territorio de montaña y el piedemonte está estructurado por el valle del Garona que forma un continuo geográfico y una importante vía de comunicación, entre el Norte y el Sur y más allá de la Val d'Aran hasta los territorios de Catalunya. Como resultado, los intercambios transfronterizos entre poblaciones son antiguos e intensos, particularmente en los campos del turismo, la salud, la educación y la gestión ambiental y de riesgos. El territorio propuesto permite tener en cuenta tanto el criterio de proximidad como la integración de todo el territorio de Comminges-Pyrénées que participa funcionalmente en estos intercambios.

Andorra

El Principado de Andorra tiene igualmente una especificidad en la zona por su autonomía administrativa y el importante desarrollo económico que ha tenido lugar durante los últimos 80 años. Estas características le confieren una coherencia urbanística y demográfica singular de los valles que la componen. Este Estado no miembro de la Unión Europea es una fuente de empleo y de turismo en la zona, presentando posibles oportunidades de beneficio mutuo para el conjunto del territorio transfronterizo.

En definitiva, el **AFME** comprende territorios que pertenecen a 3 estados: En **Francia**, en la región de los Pirineos Orientales las Comunidades de Comunas de los Pirineos Catalanes, de los Pirineos Cerdanya, del Conflent Canigou, del Agly Fenouillèdes, del Alto Vallespir, del Vallespir y Albères Côte Vermeille Illibéris, en la región del Alto Garona las Comunidades de Comunes de Cagire-Garonne-Salat, de los Pirineos Haut-Garonnaises y de Coeur et Coteaux du Comminges, así como el Ariège. En **España**, comprende los territorios de Catalunya de la Val d'Aran, las comarcas de El Pallars Sobirà, El Pallars Jussà, L'Alta Ribagorça, L'Alt Urgell, La Cerdanya, El Berguedà, El Ripollès, La Garrotxa y el macizo pirenaico de L'Alt Empordà (Catalunya). En **Andorra** comprende la totalidad del territorio.

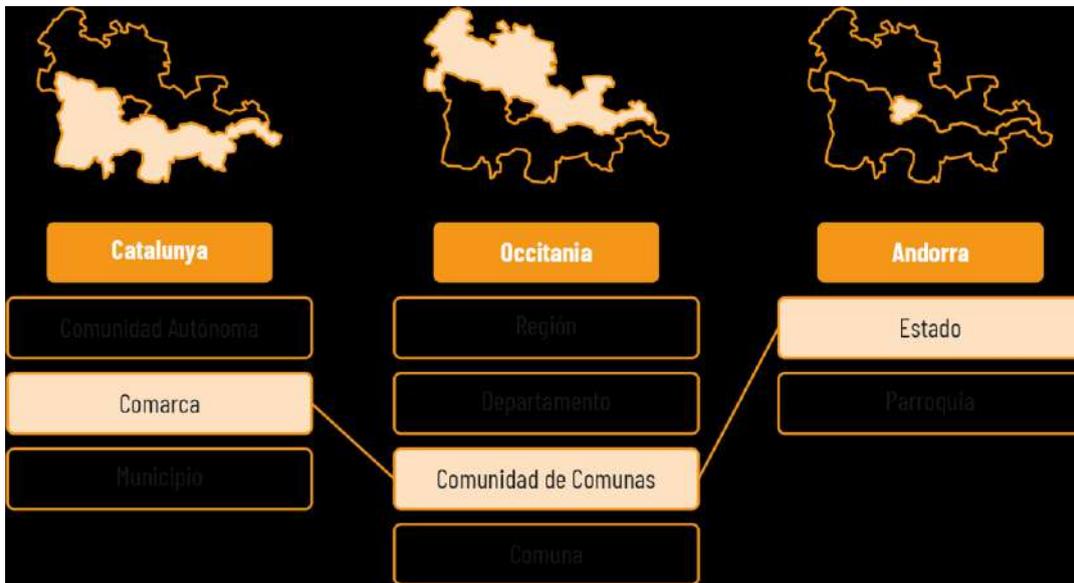
3.3. Análisis socioeconómico del Área Funcional de Montaña Este

En este apartado se presenta una síntesis de las principales **características socioeconómicas** del AFME con los datos más significativos de población, demografía, tasa de paro y actividad económica por sectores.

Metodología

- Este informe ha sido elaborado exclusivamente con datos disponibles ya publicados por el Instituto de Estadística de Catalunya, por el Institut National de la Statistique et des Études Économiques de France y por el Gobierno de Andorra.
- Las variables trabajadas han sido las más relevantes para caracterizar a el AFME y las más fácilmente comparables entre las diferentes áreas político-administrativas.
- Para el caso de la comarca catalana de L'Alt Empordà, se ha trabajado sólo con los municipios que forman parte del ámbito territorial del AFME (principalmente, los de la zona norte de la comarca).

Entidades territoriales



Fuentes de información

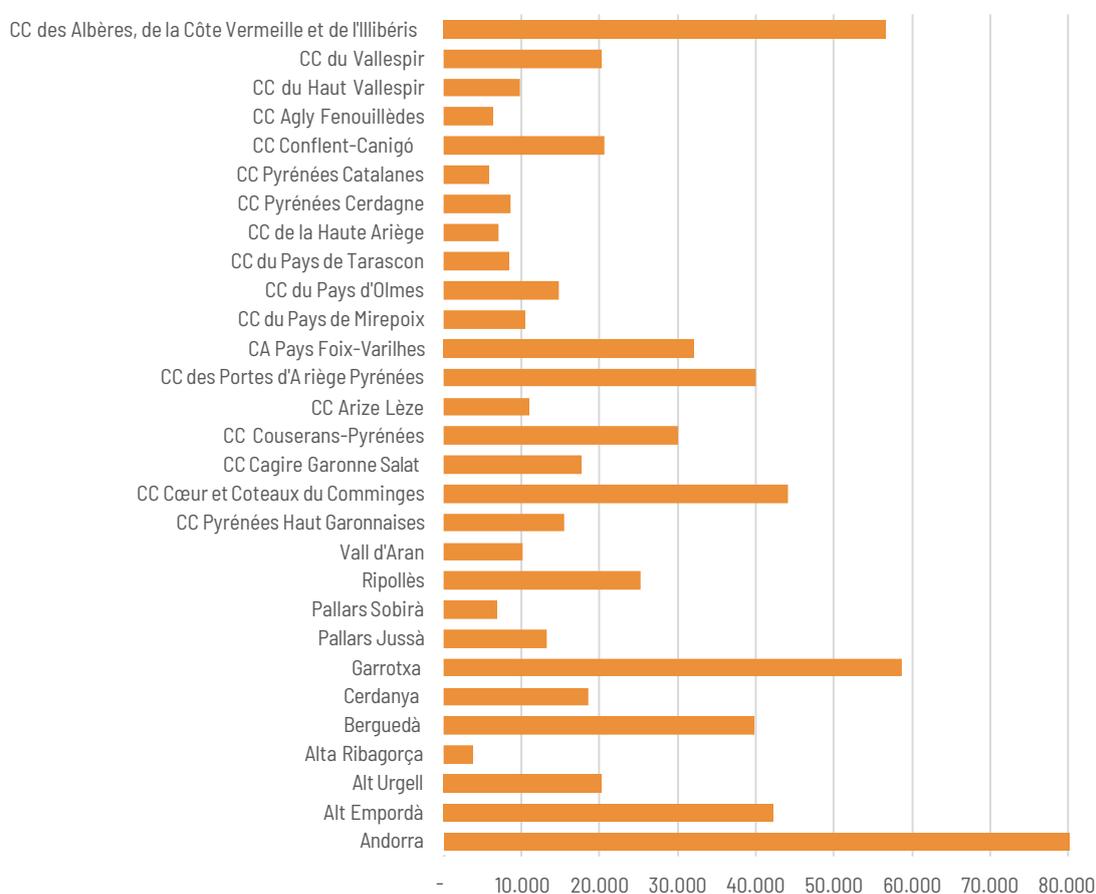


Datos y gráficos

Población del AFME

REGIÓN	POBLACIÓN
Catalunya	238.842 habitantes (35,0 %)
Andorra	82.887 habitantes (12,2 %)
Occitania	359.923 habitantes (52,8 %)
Total AFME	681.652 habitantes

Población en 2020



La **población total** del AFME en el año 2020 era de **681.652 habitantes**, siendo la parte de Occitania la que acumula mayor población, con un porcentaje del 52,8 % del total de la población del área.

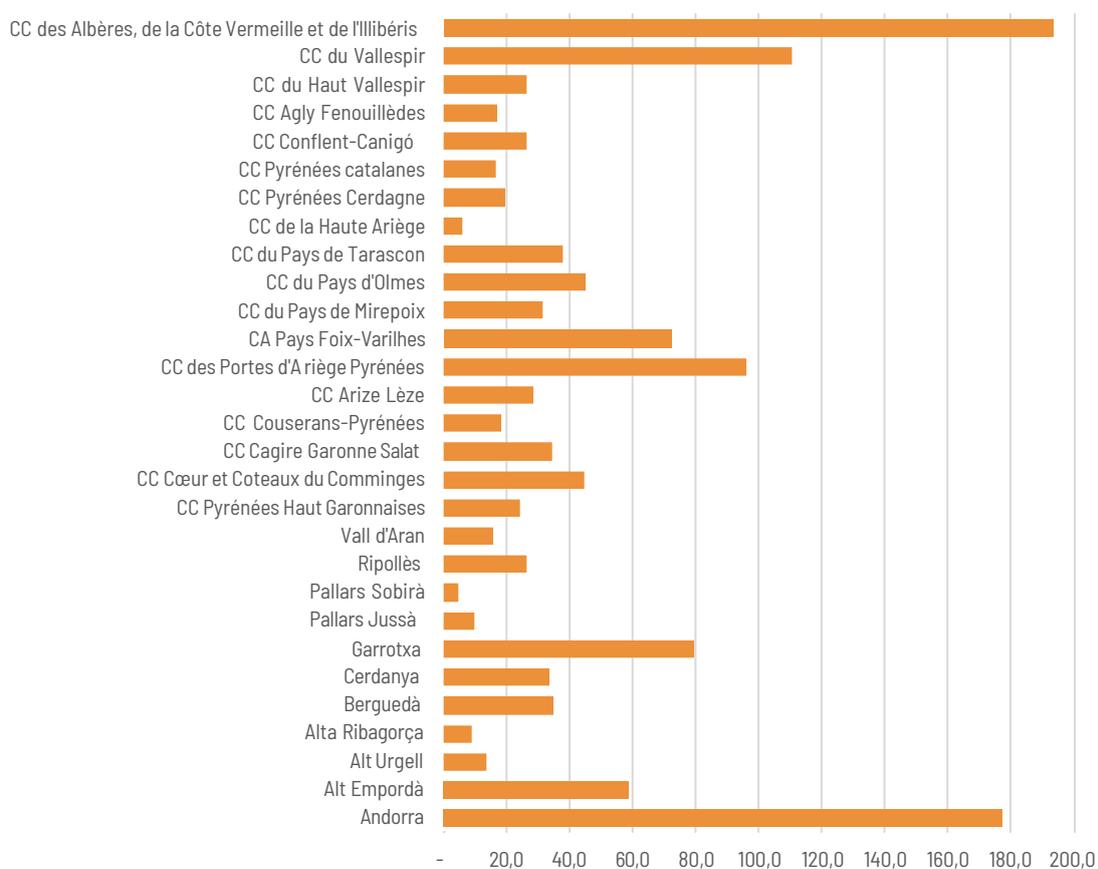
La unidad territorial más poblada es, con diferencia, Andorra, seguida por la comarca catalana de la Garrotxa y por la Comunità de Communes Albères, Côte Vermeille et Illobès.

En términos porcentuales por estados, es Occitania la que tiene un mayor peso poblacional. Por el contrario, Andorra, como estado, es la unidad territorial con menor peso poblacional.

Densidad de población del AFME

REGIÓN	DENSIDAD DE POBLACIÓN
Catalunya	25,6 habitantes/km ²
Andorra	177,1 habitantes/km ²
Occitania	36,6 habitantes/km ²
Media AFME	34,8 habitantes/km²

Densidad de población en 2020



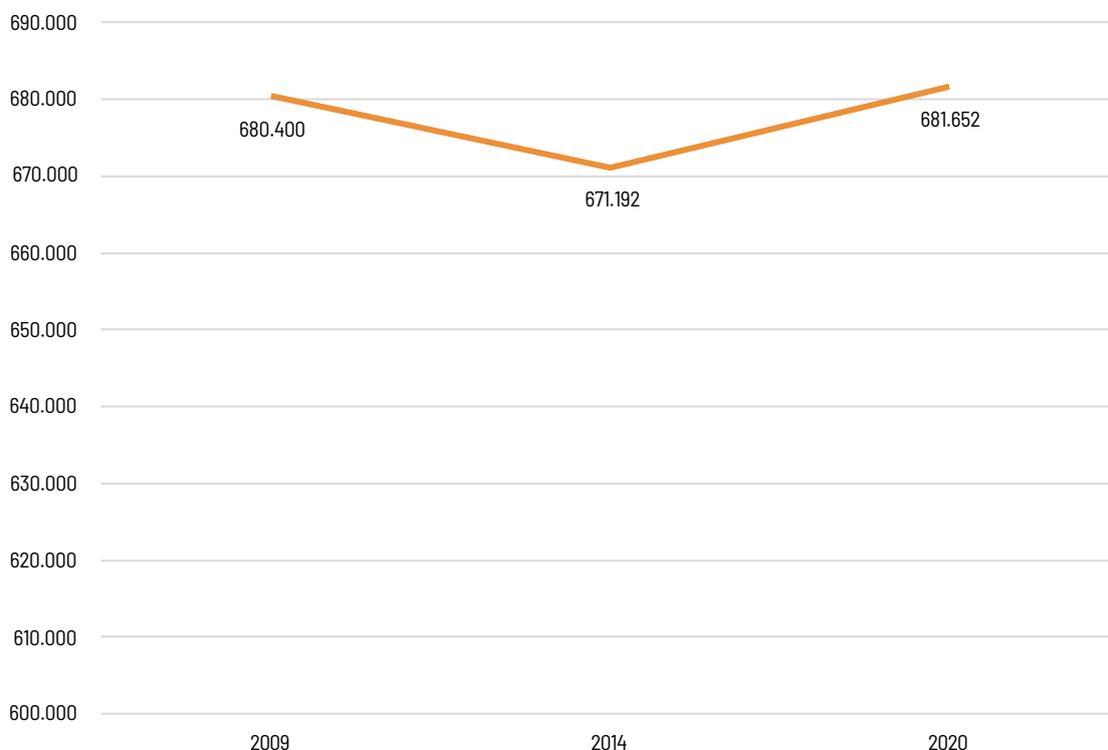
La **densidad de población** del AFME es baja, dado que sólo es de **34,8 habitantes por km²**.

Las mayores densidades de población las encontramos en la costa (Comunauté de Communes des Albères, de la Côte Vermeille et del Illobès) y en Andorra que, por su limitada superficie, presenta un alto nivel de densidad de población.

Las unidades territoriales con menor peso en términos de densidad de población son el Pallars Sobirà, la Alta Ribagorça y la Communauté de Communes de la Haute Ariège.

Demografía del AFME

Evolución de la población del AFME



La **evolución de la población** total del AFME presenta un estancamiento claro, ligeramente al alza dado que, para el período considerado, ha habido un **incremento de población de 1.252 personas**.

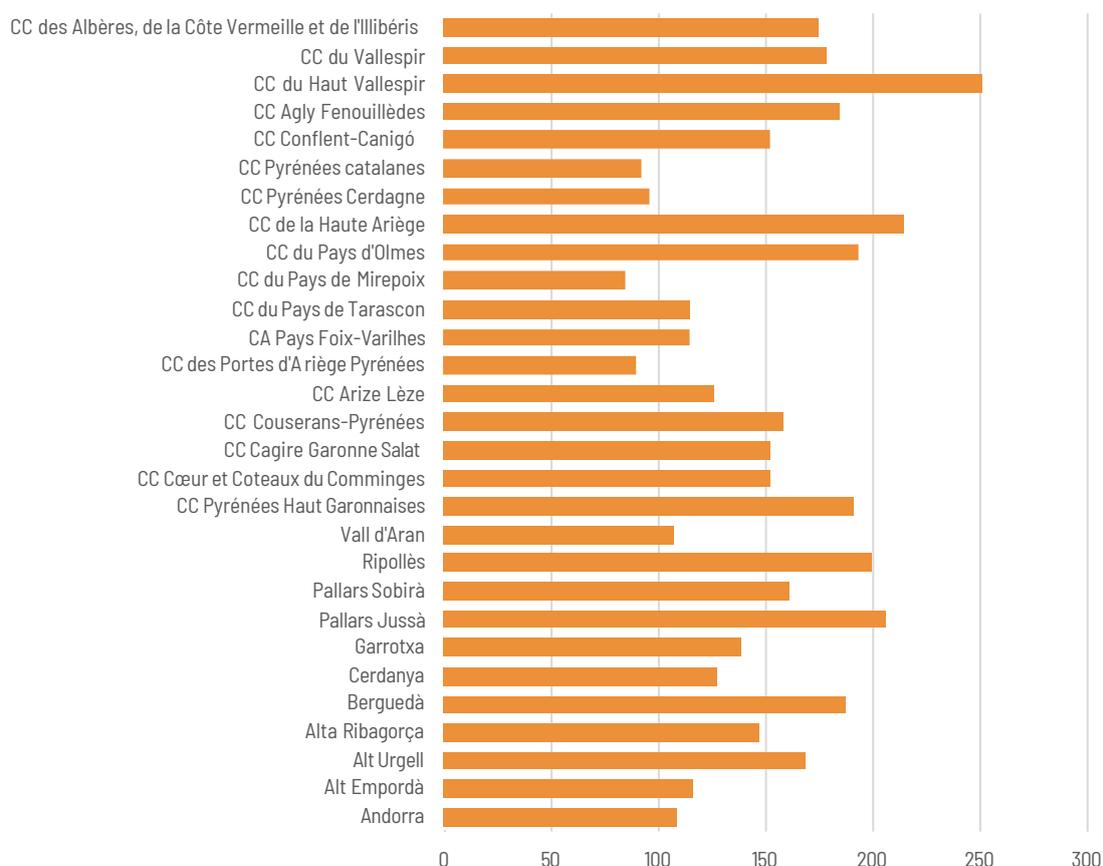
En relación con la **evolución demográfica** (para los tres años para los que ha sido posible el ejercicio comparativo) cabe decir que las unidades territoriales de Cataluña presentan todas ellas una pérdida de población, excepto para el caso de la Garrotxa.

Andorra presenta una clara estabilidad durante el período analizado y, en el caso de Occitania, sólo la Comunitat de Communes des Albères, de la Côte Vermeille et del Illibéris presenta unos datos de crecimiento poblacional sostenido (principalmente por su ubicación en la franja costera del área funcional).

Índice de envejecimiento del AFME

VALORES	INTERPRETACIÓN
100	Equilibrio. Existe la misma población en el grupo de jóvenes que en el de mayores.
> 100	Hay más población en el grupo de mayores que en el grupo de jóvenes. Por tanto, habrá más envejecimiento a medida que el número sea más elevado.
<100	Hay más población en el grupo de jóvenes que en el grupo de mayores. Por tanto, habrá menos envejecimiento a medida que el número sea menor.

Índice de envejecimiento



En relación con el **índice de envejecimiento** de la población del AFME, sólo tres de las veintisiete unidades territoriales del AFME tienen este índice por debajo de 100.

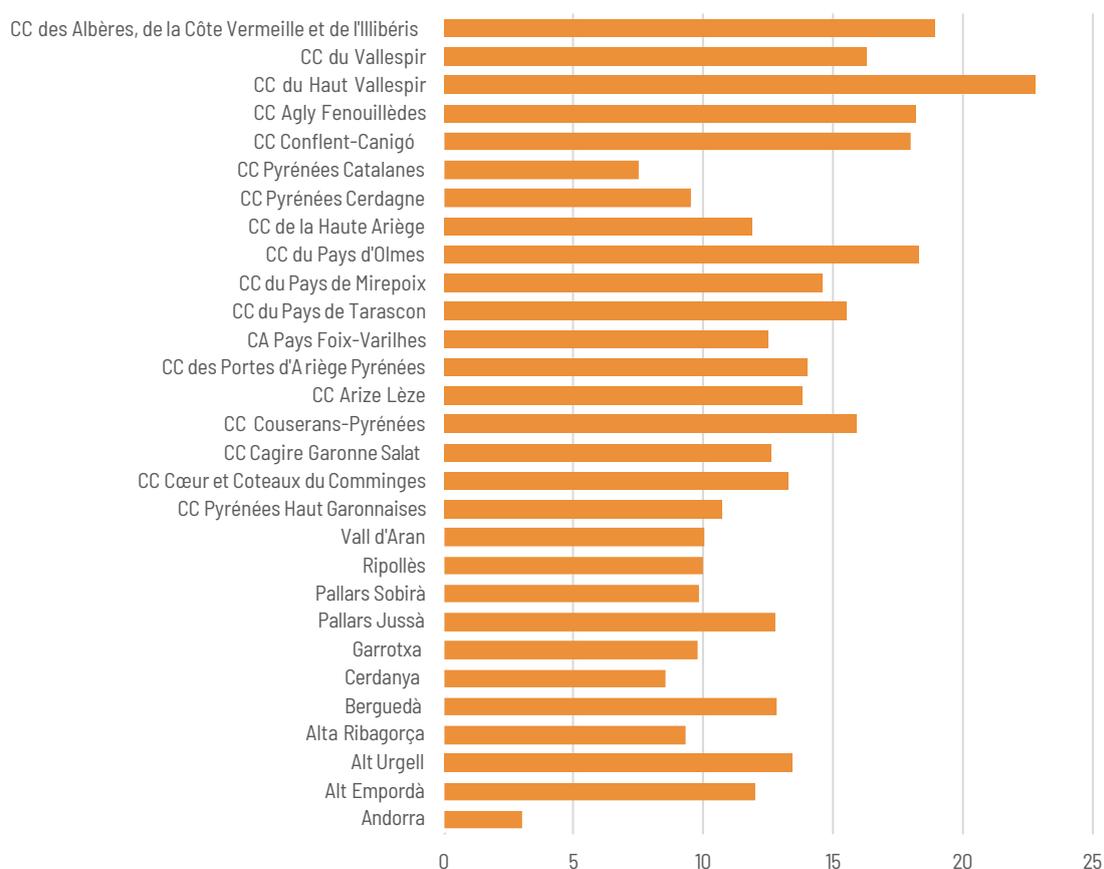
Por tanto, existe una situación de **envejecimiento generalizado** de la población.

La Comunità de Communes du Haute Vallespir, la Comunità de Communes de la Haute Ariège y el Pallars Jussà presentan los índices de envejecimiento más altos.

Tasa de paro del AFME

REGIÓN	TASA DE PARO
Catalunya	10,8 %
Andorra	3,0 %
Occitania	14,6 %
Media AFME	9,2 %

Tasa de paro en 2020



La **tasa de paro** media para el conjunto del AFME fue del **9,2%** para el año 2020, con fuertes disparidades en su interior.

Para el año 2020, Andorra presenta un índice de paro extraordinariamente bajo en el marco del AFME.

Los mayores niveles de paro se concentran en las Comunautés de Communes de Occitania.

Actividad económica del AFME

Media del sector Agricultura

REGIÓN	PORCENTAJE ASALARIADOS
Catalunya	1,8 %
Andorra	0,4 %
Occitania	6,3 %
Media AFME	4,5 %

Media del sector Industria

REGIÓN	PORCENTAJE ASALARIADOS
Catalunya	16,4 %
Andorra	4,5 %
Occitania	9,9 %
Media AFME	12,0%

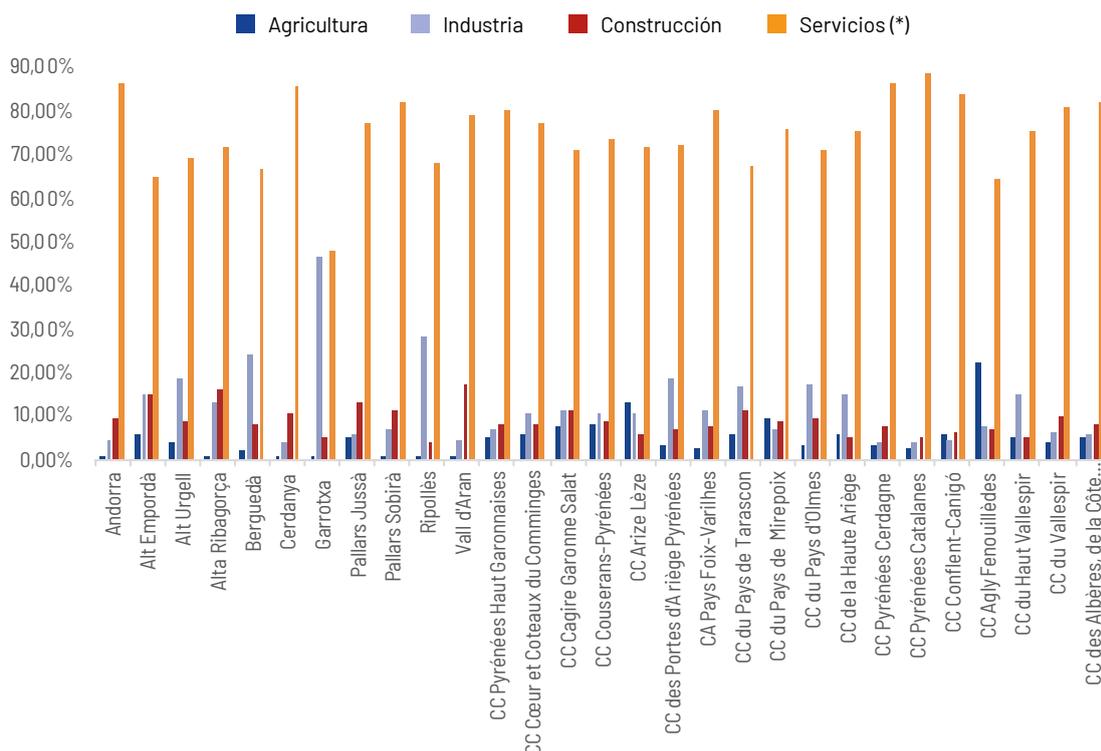
Media del sector Construcción

REGIÓN	PORCENTAJE ASALARIADOS
Catalunya	10,7 %
Andorra	9,4 %
Occitania	7,5 %
Media AFME	8,6 %

Media del sector Servicios

REGIÓN	PORCENTAJE ASALARIADOS
Catalunya	70,9 %
Andorra	86,0 %
Occitania	76,2 %
Media AFME	74,7 %

Porcentaje de salarios por sector económico en 2020



(*) El sector servicios en Francia y Andorra contempla el valor del «Commerce, transports, services divers» y también el valor de «Administration publique, enseignement, santé, action sociale».

En relación con los **asalariados por sector económico** del AFME, cabe decir que hay un claro **dominio del sector servicios**.

El peso más importante del sector servicios se encuentra en territorio andorrano y tiene una presencia menor en territorio occitano.

La industria está presente en algunas comarcas catalanas como El Ripollès y La Garrotxa.

En general, el peso del sector primario (agricultura) es poco relevante, especialmente en Andorra y Cataluña, siendo ligeramente superior en el caso de la zona elegible de Occitania, donde este sector representa más del 6% del empleo asalariado.

Finalmente, cabe mencionar que, para algunas de las variables de información estadística del AFME, especialmente para las que hacen referencia a la actividad económica, a la estructura del tejido empresarial o al nivel de vida, existen serias dificultades para hacer análisis comparativos por la disparidad con la que se recoge la información de base.



4. ANÁLISIS PREVIO DEL TERRITORIO

En este apartado se presenta una síntesis de la evaluación previa del territorio transfronterizo. Dicha evaluación se realizó el año 2021² a partir del análisis de una serie de documentos estratégicos existentes de Cataluña, Occitania y Andorra a nivel transversal, regional, local y sectorial. En documento de los anexos se relacionan los documentos estratégicos que fueron consultados para la obtención de esta evaluación previa.

El resultado de esta evaluación previa del territorio sirvió como punto de partida a las reflexiones llevadas a cabo por parte de los agentes del territorio en el proceso participativo. Cabe mencionar que algunas de las características, necesidades y problemáticas identificadas en esta evaluación previa no son exclusivas del AFME y pueden ser compartidas con otros territorios pirenaicos transfronterizos.

En el apartado 5 del presente documento se presenta el resultado del diagnóstico realizado en las sesiones participativas para cada uno de los ámbitos temáticos que configuran los pilares de la estrategia del AFME.

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación previa del territorio realizada en formato de análisis DAFO:



DEBILIDADES

- Presencia de **núcleos diseminados**, habitados por poca población, de edad avanzada, no muy bien comunicados con los servicios básicos y cobertura insuficiente en las zonas más aisladas.

² Evaluación previa presentada y validada por parte del Comité Territorial Este el 28/05/2021.

- Despliegue irregular de **conectividad** digital y de **telefonía móvil**.
- **Infraestructuras** y vías de comunicación mejorables.
- Fragilidad de los **ecosistemas**.
- **Envejecimiento** y pérdida de población.
- Carencias a la **oferta de servicios** para la población ya presente y para la acogida de nuevos residentes: alojamientos, movilidad, salud, banda ancha, etc.
- Falta de oferta de **ocio para jóvenes**.
- Accesibilidad deficiente a los **servicios sanitarios**: largas distancias y tiempo de desplazamiento elevado.
- Fuerte dependencia hacia la **industria del turismo** y otros sectores de actividad con una fuerte estacionalidad (invierno/verano).
- Vulnerabilidad del sector del **esquí** a las crisis climáticas, sanitarias y económicas.
- Oferta desigual de proximidad de **formación especializada** en sectores clave y con más potencial del territorio (turismo, actividades deportivas).
- Falta de **dinamización turística** de algunos equipamientos.
- El **comercio de proximidad** tiene ciertos déficits de adaptación a nuevas tendencias (venta en línea, etc.).
- **Tejido económico** frágil, formado mayoritariamente por PYMES y microempresas.
- Dificultad de acceso a la **vivienda** por parte de los trabajadores estacionales.
- **Parque inmobiliario** de ocio/vacaciones antiguo, hostelería de montaña y refugios que no responden a la demanda.



FORTALEZAS

- Gran riqueza del **patrimonio natural**/biodiversidad/espacios protegidos y del **patrimonio histórico cultural**.
- **Alta montaña** fácilmente accesible.
- Una extensa red de **senderos y refugios** de montaña.
- **Infraestructuras** deportivas reconocidas y experiencia en la organización de **eventos deportivos internacionales**.
- Actividades económicas relacionadas con el **agua** (paisaje, hidroeléctricas, termalismo) y el **bosque** (de producción, protección, recreativo).
- Buena **calidad de vida**.
- **Dimensión transfronteriza** con fuertes lazos históricos.
- **Valores** fundamentales e identitarios, naturaleza, agricultura, patrimonio y deportes.
- Existencia de **cooperación entre sistemas sanitarios**.
- Presencia de **centros formativos** de educación superior.

- **Variedad de oferta turística** (naturaleza, deporte, oferta cultural, gastronomía).
- **Superficie forestal** para desarrollar actividad económica en torno a la biomasa y gestión forestal.
- Existencia de **suelo industrial** en parte del **territorio**.
- Amplia oferta de establecimientos hoteleros y otras modalidades de **alojamiento turístico**.
- Canales **agroalimentarios** con sello de calidad (DO, etc.).
- Importancia del sector de la economía **social y solidaria**.
- Numerosos **puntos turísticos adaptados** a las personas con discapacidades.



AMENAZAS

- **Cambio climático** y los riesgos naturales derivados (inundaciones, incendios, etc.).
- La falta de **infraestructuras de transporte y de telecomunicaciones** limitan la implantación de actividad económica y de nuevos habitantes.
- En las **zonas turísticas**, riesgo de concentración excesiva de zonas residenciales de temporada.
- Sobreexplotación del **territorio "verde"**.
- Presión excesiva sobre equipamientos y **servicios públicos**.
- Encarecimiento/dificultad de **acceso a la vivienda** por parte de la población local/residente y de los trabajadores de temporada.
- Incremento de población en periodos concretos que pueden generar **problemáticas** en gestión de residuos, abastecimiento de agua, saturación servicios sanitarios, etc.
- Aumento de la **presión ambiental** causada por el aumento de visitantes, con poca educación ambiental.
- Dificultades para atraer **personal sanitario** especializado.
- Núcleos de población pequeños y diseminados: desaparición de escuelas y **despoblación**.
- **Emigración de la población joven** hacia otros territorios para proseguir estudios y carrera profesional.
- Falta de **relevo generacional** en los sectores tradicionales.
- Necesidad de mejorar la **profesionalización de los actores turísticos**.
- Dificultades para atraer nuevos **profesionales cualificados**.
- Falta de **oferta formativa** para los sectores económicos presentes en la zona.
- **Necesidad de adaptación** de los sectores económicos clave, como el turismo, las estaciones invernales o el sector hotelero.

OPORTUNIDADES

- Mejora de la **movilidad**: carsharing, transporte a demanda, red de puntos de carga para vehículos eléctricos, etc.
- Mejora de la **intermodalidad** desde y hacia las estaciones principales y aeropuertos de la zona (Toulouse, Perpiñán, Barcelona, Lleida, Girona).
- Redinamización de los **comercios** y servicios de proximidad.
- Territorio para la **experimentación** en montaña: gestión forestal y agrícola, desarrollo de energías renovables, despliegue de la fibra óptica, etc.
- Territorio para la **transición energética**: desarrollo de energías renovables; eficiencia energética de edificios o estaciones invernales; etc.
- Tendencia de familias y profesionales jóvenes que se **trasladan a zonas rurales** desde las ciudades buscando mejorar la calidad de vida: revitalización de pueblos y recuperación de escuelas rurales.
- Creación de **mecanismos de colaboración** entre los servicios de salud de la zona que compartan problemas y retos comunes.
- Potencial de los servicios sanitarios del territorio de montaña para participar en **actividades de investigación** en ámbitos que son específicos de la zona (envejecimiento, medicina de montaña, etc.)
- **Desarrollo de TIC** para posibilitar nuevas formas de prestación de servicios públicos.
- Aumento del **teletrabajo** y creación y puesta en red de espacios de **coworking**.
- Aumento del **turismo de proximidad**, acentuado a raíz de la crisis de la COVID-19.
- Aumento del **turismo senior** (*silver economy*) y el turismo terapéutico y de bienestar.
- Nuevas actividades económicas en torno a las **energías renovables** y la biomasa.
- Potencial para convertirse en un **destino turístico** en deporte y naturaleza.
- Potencial para convertirse en **destino de congresos** en torno a temáticas como la naturaleza, el deporte, la agricultura, etc.



5. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA DEL AFME

5.1. Objetivos del AFME

Las zonas de montaña han tenido que adaptar su actividad para hacer frente de forma conjunta a los **nuevos desafíos sanitarios, económicos y sociales** consecuencia de los importantes cambios provocados por factores externos como la pandemia o el cambio climático, entre otros, o internos como el abandono de la agricultura, el éxodo rural o el envejecimiento de la población.

De ahí que la nueva situación generada nos indique la importancia de trabajar para favorecer un **modelo de cooperación inclusivo** que abarque la esfera económica, sanitaria y social, teniendo en cuenta las relaciones transfronterizas preexistentes y las interconexiones entre ciertos territorios en el ámbito de los Pirineos. Estos territorios transfronterizos de montaña necesitan un nuevo modelo de desarrollo para alcanzar una recuperación económica en la que el bienestar de la ciudadanía y la valorización de sus características comunes que les permitan avanzar juntos en la consecución de sus objetivos.

En este contexto, el **objetivo general** a alcanzar a través de la estrategia del AFME para los próximos años es el **desarrollo armonioso e integrado** del territorio aprovechando sus fortalezas y ventajas y reduciendo en la medida de lo posible sus debilidades estructurales

Más concretamente, los **objetivos específicos** de la estrategia del AFME son la mejora de los **servicios sanitarios**, la creación de **empleo no estacional**, la **renovación demográfica**, la diversificación y la desestacionalización del **turismo** y el fomento del **deporte** como sector económico estratégico.

5.2. Ámbitos temáticos del AFME

El diagnóstico territorial ha puesto en evidencia de forma clara varios ejes prioritarios para el desarrollo del territorio transfronterizo, en los que se apoyarán los actores de la Estrategia AFME. Con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos formulados anteriormente y contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible de la zona, a raíz de la evaluación previa del territorio realizada se acordó estructurar los pilares de la estrategia del AFME a través de **tres polos temáticos** interrelacionados (salud, deporte y turismo y dinamización económica) y **dos temáticas transversales** (movilidad y conectividad).



5.3. Diagnóstico por ámbitos temáticos del AFME

A continuación, se presenta una síntesis del análisis de cada ámbito temático de la estrategia del AFME, surgido del **diagnóstico territorial** y profundizado con el trabajo realizado durante las sesiones participativas que reunieron a los agentes económicos y políticos locales.

Esta área funcional se distingue por unas características muy específicas que hace que se considere un **territorio singular** que requiera unas intervenciones públicas muy dirigidas en diferentes ámbitos /polos para promover la prosperidad y el bienestar de los ciudadanos que hi habitan.

En primer lugar, la zona destaca como un **área de intervención trinacional**, ya que aglutina territorios franceses, españoles y andorranos. Esta particularidad supone la convivencia de tres marcos normativos y reglamentarios distintos. Además, en el caso del Principado de Andorra, nos encontramos con un país no miembro de la Unión Europea, aunque un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea se encuentra, a fecha de la redacción de esta estrategia, en proceso de firma y aplicación provisional por parte del Consejo³.

En segundo lugar, se trata de un área de montaña, con algunos valles relativamente aislados, donde **un entorno natural privilegiado coincide con estructuras urbanas muy cercanas** que ofrecen servicios e infraestructuras dirigidas a los habitantes de esta zona. Esta singularidad y esta proximidad a grandes centros urbanos provoca la coexistencia de una fuerte actividad turística movilizadora por este entorno natural que ofrece muchas posibilidades de ocio, y que impacta en la vida cotidiana de los habitantes de los pueblos y ciudades y que genera también un riesgo importante en la desvitalización demográfica y en el éxodo juvenil. Esta coexistencia requiere actuaciones por parte de las administraciones públicas para asegurar una armonía y equilibrio entre zonas rurales y urbanas.

Esta cohabitación impacta también en los ámbitos de movilidad de trabajadores transfronteriza de corta distancia entre los 3 países, así como en el sector terciario, motor de la actividad económica de la zona.

Polo territorio salud

El territorio se enmarca en un medio natural saludable con una buena calidad del aire propiciado por la elevada altitud y los bajos niveles de polución. Este entorno medioambiental privilegiado es uno de los principales activos de la región desde el punto de vista de la salud, el turismo y el atractivo de sus ciudadanos en busca de calidad de vida y bienestar.

El ámbito de salud constituye una prioridad en vista de la voluntad política y en el marco de colaboración existente entre los actores competentes, que permiten impulsar proyectos conjuntos con la participación de los agentes del territorio.

Así pues, el **diagnóstico territorial** puso de relieve el envejecimiento de la población, la insuficiente cobertura de servicios sanitarios en determinadas zonas más aisladas, los problemas de accesibilidad ligados a las condiciones meteorológicas, la orografía y el estado de determinadas carreteras, que afectan al tiempo de viaje hasta el centro de salud más cercano. Resaltó también los picos de aumento demográfico durante los períodos turísticos, que aumentan la presión sobre los servicios de salud, así como la falta de recursos hospitalarios, y reafirmó la necesidad de mejorar la cooperación entre los sistemas sanitarios de la región, para poder dar una respuesta a las necesidades y desafíos a los que se enfrenta este territorio.

Pero el sector sanitario es también un activo para la región, que ya cuenta con una larga **experiencia de cooperación**, con la presencia de infraestructuras sanitarias transfronterizas con un alto grado de accesibilidad, como el hospital transfronterizo de Cerdanya y el hospital de Meritxell, que se complementan con otras iniciativas bilaterales de cooperación sanitaria entre los tres países, destacando como actores principales, junto con estos dos hospitales mencionados, el Hospital del Valle de Aran/Aran Salut, el Centre Hospitalier -CH- Comminges Pyrénées, el Centre Hospitalier Intercommunal des Vallées de l'Arigè -CHIVA-, el Hospital de la Seu d'Urgell ... Otras iniciativas destacables son el ecosistema de e-santé en Occitania, la agrupación de cooperación sanitaria ACS Àrea Sanitària Cerdana / GCS Pôle Sanitaire Cerdan y los acuerdos bilaterales de cooperación sanitaria entre Andorra, Cataluña y Francia; Entre los más recientes cabe destacar el Acuerdo Marco entre el Gobierno de la República Francesa y el Gobierno de Andorra sobre cooperación sanitaria transfronteriza de marzo de 2023, el Memorando de Entendimiento (MoU) de 2023 por el que España y Andorra se comprometen a mantener, desarrollar y profundizar la cooperación ya existente en materia sanitaria y el acuerdo sobre sanidad incluido en el «Tratado de amistad y cooperación entre España y Francia» firmado en Barcelona en enero de 2023.

El objetivo de estas **iniciativas transfronterizas** es ofrecer una buena cobertura sanitaria en todo el territorio y garantizar el acceso a unos servicios sanitarios de calidad a todos los residentes, independientemente de su situación geográfica o social.

El **marco normativo** que se expone a continuación y las relaciones ya consolidadas son una oportunidad para seguir avanzando y podrán permitir la puesta en marcha de acciones más específicas dentro del área funcional, que pueden articularse alrededor de características muy concretas: envejecimiento, dispersión de la población, organización de los servicios, medicina deportiva, medicina de montaña y altitud. Por último, hay que tener en cuenta la estacionalidad del turismo, así como el aumento de la práctica de deportes de montaña como el senderismo y el esquí, que implican un riesgo de saturación del sistema sanitario en momentos puntuales.

La región también cuenta con equipamientos termales y balnearios que forman parte integral de la red de salud. Estos recursos naturales se utilizan como activos valiosos en los tratamientos de bienestar, proporcionando una opción adicional para el confort y recuperación de los pacientes. De esta forma, el sector del termalismo puede continuar creciendo y convertirse en un buen complemento a una de las propuestas del siguiente polo de actuación, el polo de deporte y turismo activo al aire libre, promoviendo estancias turísticas que combinen la actividad deportiva al aire libre con el bienestar físico.

Por último, existen otras iniciativas lideradas por actores clave de la región, como el CREPS/CNEA⁴ de Font-Romeu, que supone un centro de referencia indiscutible en el deporte, tanto por su altitud como por el entorno que le rodea y que ofrece un puente entre los polos de salud y deporte.

La salud es pues un factor indiscutible de desarrollo del territorio, por la calidad del aire y el entorno natural de montaña en el que se sitúa el área funcional en relación con la colaboración entre las instituciones de los tres estados es crucial para afianzar la atractividad del territorio asegurando servicios sanitarios a su población y actuando de palanca para el desarrollo económico.

Sin embargo, el AFME también enfrenta **una serie de desafíos** como los obstáculos burocráticos y administrativos que dificultan la cooperación transfronteriza, concretamente las dificultades para atraer y retener profesionales sanitarios cualificados en el territorio, y que necesita una acción a esta escala y por ello resulta necesario reforzar la formación del personal sanitario vía la formación inicial y la formación continua, mejorar la cobertura sanitaria entre la población, descongestionar los servicios en temporada turística alta (asegurando la contratación del personal necesario), desplegar recursos para hacer frente a las situaciones de dependencia y aislamiento, sobre todo para los más desfavorecidos y las personas mayores, así como tratar las problemáticas de salud mental y adicciones.

La salud aparece pues como un ámbito de intervención esencial que permita aumentar la calidad de vida de los habitantes del área funcional, mantener la población local y atraer nuevos habitantes, permitiendo dar seguridad y cobertura rápida a los visitantes por razones turísticas y deportivas. El trabajo transfronterizo es esencial puesto que se trata de desafíos y necesidades comunes a ambos lados de la frontera, diferentes de otros territorios próximos que pese a pertenecer al mismo estado, presentan características orográficas diferentes (ausencia de valles aislados, mejores conexiones de la red transporte público y mejor frecuencia, etc.) Es por ello que la cooperación del área funcional es necesaria para conseguir asegurar el acceso a la población a las curas de salud, con la dotación de personal necesaria para hacerle frente.

Los proyectos sanitarios transfronterizos conjuntos que respondan a los retos de accesibilidad e inclusión, la creación de redes multidisciplinares en las que participen la atención primaria, las especialidades y la formación, la prevención y la educación, integrando el fomento de una actividad física adecuada con vistas a mejorar la salud, son en este sentido fundamentales para el desarrollo armonioso de la zona.

Polo deporte y turismo activo al aire libre

El patrimonio natural de la región es excepcionalmente rico, con una biodiversidad notable y la presencia de espacios protegidos, que añaden valor a la oferta turística. Esta combinación de recursos naturales y paisajes remarcables proporciona una amplia variedad de actividades y experiencias para los visitantes, lo que contribuye a su atractivo como destino turístico de verano e invierno.

Así pues, esta área alberga y ofrece diversidad de prácticas deportivas y recreativas, y turismo al aire libre, gracias a este entorno natural privilegiado y dispone de infraestructuras de alojamiento turístico y hotelero de calidad que constituye una parte importante de la actividad económica del territorio e incrementa su atractivo.

Estas infraestructuras se completan por una gran variedad de itinerarios, de senderos y de pistas que permiten a los visitantes aprovechar plenamente el entorno. La existencia de carriles bici protegidos facilita las conexiones entre los territorios transfronterizos y fomenta la movilidad sostenible en la región.

Se trata pues de un territorio que tiene una identidad propia y un potencial significativo para la valorización de productos turísticos integrados que potencian la economía local.

Para ello, se cuenta **con infraestructuras deportivas** reconocidas a nivel internacional y una sólida experiencia en la organización de eventos deportivos de alto nivel, lo que le otorga una reputación destacada en el ámbito deportivo. Igualmente acoge numerosos centros de entrenamiento como el CREPS/CNEA⁴ de Font-Romeu, la

sede del INEFC⁵ en la Seu de Urgell, los Centros de tecnificación deportiva de La Seu d'Urgell y del Ripollès, el Centro Especializado de Deportes de Invierno de La Vall d'Aran y el Parque Olímpico del Segre. Todo esto se traduce en una gran afluencia de deportistas de élite.

Otra de las singularidades del área funcional es la rápida conexión con los principales núcleos urbanos de las regiones adyacentes, -Toulouse, Barcelona, Perpiñán, Girona y Lleida- facilitando el acceso de potenciales visitantes.

Por otro lado, el área funcional se enfrenta a diversos desafíos como podría ser la saturación de instalaciones deportivas en determinadas franjas horarias, la mejora de la coordinación entre los diferentes territorios transfronterizos y la necesidad de elaborar una estrategia de promoción turística y deportiva común el territorio.

Igualmente la mejora en la convalidación de diplomas y la creación de una oferta formativa trinacional en empleo relacionada con este polo y con el sector de la salud supondría crear oportunidades de desarrollo claves en el territorio.

Por último, cabe destacar que el cambio climático podría afectar al turismo de nieve y de aguas termales, lo que representaría una importante amenaza para el desarrollo sostenible del sector en la región. Con una planificación adecuada y una gestión eficaz, el AFME podría aprovechar al máximo su potencial como destino turístico y deportivo de primer orden en los Pirineos y contribuir a su adaptación al cambio climático.

Polo dinamización económica

El carácter trinacional del área funcional condiciona los flujos económicos y comerciales, que se autoalimenta, y a su vez sirve de palanca con los polos de salud, y deporte y turismo activo.

Aprovechando estas sinergias, la voluntad política es presente para impulsar la cooperación entre las administraciones del territorio del área funcional con el fin de crear un marco que facilite una colaboración más intensa entre los actores públicos y privados, y situarlo como modelo de cooperación transfronteriza europea, para crear un marco que facilite una mayor colaboración entre los actores privados.

En relación con el sector laboral, existe un fuerte nexo marcado por las relaciones tradicionales y una tendencia a consolidar un mercado de empleo para el conjunto del territorio que supone una nueva dinámica transfronteriza mediante un flujo de trabajadores y relaciones comerciales bidireccional a través de los valles pirenaicos.

Por otra parte, las prácticas empresariales de sectores como el comercio, la hostelería y el turismo presentan ejemplos positivos, lo que, junto a las experiencias exitosas en formación profesional, contribuyen a crear un entorno propicio para el desarrollo económico. Asimismo, existen iniciativas e infraestructuras de comunicación que facilitan la movilidad laboral transfronteriza, añaden valor al territorio y promueven la colaboración entre empresas y profesionales de diferentes puntos del territorio.

Entre las oportunidades identificadas se encuentra el potencial de retorno del talento que se ha marchado, atraído por la calidad de vida y sus vínculos con la región. El teletrabajo también emerge como una oportunidad para atraer profesionales y empresas de servicios al territorio. Además, la cooperación en sectores como la economía circular, así como la creación de clústeres transfronterizos en áreas como la salud y el deporte, ofrecen nuevas posibilidades de desarrollo económico sostenible.

No obstante, el AFME también enfrenta una serie de retos que podrían obstaculizar su dinamización económica. Así por ejemplo, sería necesario revitalizar y revalorizar ciertos oficios del sector de la hostelería y el comercio, especialmente para los jóvenes. Además, el déficit de oferta formativa y la relativa falta de interés en oficios

técnicos tradicionales generan tensiones en el mercado y contribuyen al éxodo de los jóvenes hacia las ciudades y otros territorios más atractivos económicamente.

Entre los retos se destaca el riesgo de acentuación de la tensión en el acceso a la vivienda, lo que podría obstaculizar la atracción de talento y el desarrollo económico de la región.

Temática transversal de movilidad

La movilidad es esencial para facilitar la convivencia entre el acceso a los servicios públicos, incluidos los servicios sanitarios, con los flujos de turistas y los desplazamientos laborales diarios, en aras de afianzar el mercado trinacional del área funcional; Estas mejoras de las comunicaciones terrestres transfronterizas deben realizarse desde una óptica sostenible que permita reducir la huella de carbono.

En el ámbito de movilidad, apuntar la existencia de grupos de trabajo en movilidad sostenible y estrategia en cambio climático, surgidos a partir de la “Estrategia Pirenaica” de la CTP (Comunidad de Trabajo de los Pirineos) y del proyecto LIFE “Piyrenees4clima”, que reflejan un enfoque proactivo en la reducción del impacto ambiental del transporte. En este sentido, se destaca la experiencia previa de los actores del territorio con la implementación de proyectos de movilidad urbana para mejorar el acceso a los servicios públicos cofinanciados en el programa POCTEFA 2014-2020, como el Proyecto CONNECT⁴, que han demostrado eficacia y sostenibilidad; la previsión de ampliar las líneas de conexión actuales indica un compromiso por parte de las autoridades públicas con el desarrollo de la infraestructura de transporte.

Por otro lado, existen oportunidades para innovar y desarrollar nuevas soluciones de movilidad, así como para crear nuevas conexiones y rutas de transporte que mejoren la accesibilidad entre regiones transfronterizas de forma sostenible, tanto para la población residente como para los visitantes, incluidos los potenciales turistas. La aplicación de tecnologías emergentes y prácticas innovadoras, junto con la colaboración entre diferentes actores, puede impulsar proyectos de movilidad transfronteriza que aborden las necesidades de la población y promuevan el desarrollo económico.

Sin embargo, la movilidad por motivos laborales o de servicios esenciales no está plenamente cubierta en todo el territorio, lo que podría generar desigualdades de acceso a los servicios y dificultar la inclusión social. Además, la falta de flexibilidad en los sistemas de transporte a la demanda y las limitaciones en la cobertura territorial de proyectos existentes representan desafíos para mejorar la movilidad.

Se requiere pues una visión global de la movilidad transfronteriza, mediante estudios comunes de movilidad para el conjunto del territorio, para mejorar la coordinación entre diferentes administraciones e implementar soluciones integradas. Estos retos derivados requieren una coordinación efectiva entre iniciativas locales, regionales y transfronterizas para garantizar una respuesta coherente y eficaz.

Temática transversal de conectividad

En este ámbito transversal existen oportunidades de desarrollo de la conectividad compartida, que podrían generar un valor social y económico en la región, fomentando la colaboración y la innovación. La colaboración pues con entidades públicas de los tres países para implementar servicios de conectividad podría abrir la puerta a futuros acuerdos con operadores privados a través de modelos de operadores neutros, ampliando aún más la cobertura y la accesibilidad.

El aumento del uso de soluciones por satélite representa una oportunidad para mejorar la cobertura en zonas remotas, que permitan aumentar la calidad de vida de los habitantes y promover la consolidación del tejido productivo.

En este ámbito, la conectividad del territorio es una prioridad de las administraciones públicas en aras de alcanzar la máxima cobertura del territorio, actuaciones que se ya se han iniciado y están en las últimas etapas del despliegue, principalmente en el acceso en a las zonas más remotas del Pirineo.

En cuanto los retos a afrontar en los próximos años, cabe destacar la necesidad de una cartografía pública de las zonas blancas del conjunto del territorio trinacional (de banda ancha y de las zonas de cobertura móvil), para facilitar la identificación y solución de los problemas de conexión. Además, habrá que reflexionar sobre obstáculos generados por las diferencias normativas entre Francia, España y Andorra.

3 La Comisión ha propuesto al Consejo el Acuerdo de Asociación con Andorra y San Marino el 26 de abril de 2024.

4 Centre de Ressources, d'Expertise et de Performance Sportives / Centre National d'Entraînement en Altitude

5 Institut Nacional d'Educació Física de Catalunya

6 El proyecto ConnECT fue cofinanciado por el programa POCTEFA 2014-2020 y ha favorecido la movilidad y mejorado la conectividad con la

creación de nuevas líneas de autobuses transfronterizos entre el Departamento de Pirineos Orientales y las comarcas de Girona

5.4. Retos, objetivos estratégicos y líneas de actuación del AFME

A continuación, se formulan para cada uno de los ámbitos temáticos de la estrategia los **retos**, los **objetivos estratégicos**, las **líneas de actuación** y la **tipología de acciones** a impulsar para el despliegue de la estrategia del AFME, y que responden al diagnóstico del apartado anterior y están basadas en las aportaciones y propuestas realizadas por parte de los agentes del territorio en las sesiones participativas

Ámbito 1: Polo territorio salud

➤ **Reto 1.1: Fomento de la colaboración Interdisciplinaria, la prevención y el desarrollo de servicios de atención primaria.**

Objetivo Estratégico:

Potenciar la transferencia de conocimiento y la cooperación multinivel para abordar problemáticas específicas del territorio en términos demográficos, geográficos y de accesibilidad (medicina preventiva, telemedicina, equipos médicos itinerantes, servicios sociosanitarios conjuntos).

Líneas de actuación:

1.1.1. Fomento de la prevención en el ámbito de la salud

Tipología de actuaciones que podrían llevarse a cabo:

- Actuaciones de mejora de la salud pública a través de programas de medicina preventiva, integrando el deporte en la atención primaria, con la colaboración de profesionales de la actividad física y el deporte.
- Actuaciones de formación y sensibilización dirigidas a los profesionales de la salud del AFME sobre los beneficios del ejercicio físico y su integración en el plan de tratamiento de los pacientes,
- Actuaciones dirigidas a facilitar el acceso de los pacientes a programas de ejercicio supervisado y actividades físicas adaptadas a sus necesidades y condiciones de salud.
- Actuaciones de promoción de la salud y el bienestar en las comunidades locales facilitando el acceso a información educativa sobre nutrición, actividad física y manejo del estrés.
- Actuaciones de concienciación de la población del área funcional sobre estilos de vida saludable a través de campañas de sensibilización en las comunidades.

1.1.2. Mejora de la accesibilidad y la cobertura de atención sanitaria

Tipología de actuaciones que podrían llevarse a cabo:

- Actuaciones encaminadas al desarrollo de redes transfronterizas de recursos asistenciales favoreciendo la multidisciplinariedad de recursos de atención primaria, ampliando la oferta de servicios de salud en áreas remotas y destinadas a las personas que se encuentran lejos de los servicios sanitarios (por ejemplo, mediante la creación de servicios compartidos y de equipos itinerantes para llegar a comunidades rurales y periféricas).
- Actuaciones que faciliten la coordinación y la implementación conjunta de los servicios de atención

sanitaria, incluida la asistencia a domicilio.

1.1.3. Incorporación de tecnologías innovadoras en la prestación de servicios de salud

Tipología de actuaciones que podrían llevarse a cabo:

- Actuaciones encaminadas a la implementación de soluciones de telemedicina para consultas y seguimiento de pacientes.
- Actuaciones que faciliten el intercambio de información de pacientes entre profesionales de salud mediante sistemas de gestión de historias clínicas.
- Actuaciones para garantizar la accesibilidad a los servicios de salud a personas de diferentes idiomas y culturas (por ejemplo, a través de sistemas de comunicación multilingüe).

➤ **Reto 1.2: Atracción y retención del talento en el sector salud**

Objetivo Estratégico:

Atraer y retener talento en el territorio mediante la valorización de actividades de investigación y formación en áreas estratégicas. Esto se logrará a través del fomento de la innovación, la creación de programas de formación atractivos y el apoyo al emprendimiento en el ámbito de la salud.

Líneas de actuación:

1.2.1. Fomento de la atractividad para el talento sanitario

Tipología de actuaciones que podrían llevarse a cabo:

- Intervenciones dirigidas a impulsar y desarrollar redes profesionales transfronterizas, intercambios entre profesionales y a compartir conocimientos y experiencias.
- Actuaciones dirigidas al enriquecimiento de las prácticas y los enfoques de la atención sanitaria, incluido el acceso a recursos y tecnologías de última generación, la medicina preventiva, la telemedicina, los equipos médicos itinerantes y los servicios sociales y sanitarios comunes.
- Actuaciones para desarrollar la oferta transfronteriza de formación incluyendo la formación continua

1.2.2. Posicionamiento del territorio como Living Lab para la innovación en salud

Tipología de actuaciones que podrían llevarse a cabo:

- Actuaciones encaminadas a la promoción de la colaboración interdisciplinaria entre profesionales del deporte, la tecnología, la medicina y la investigación para impulsar la innovación y el desarrollo empresarial en estos sectores incluido el desarrollo de las start-ups.
- Intervenciones vinculadas al desarrollo de proyectos piloto y soluciones tecnológicas innovadoras que den respuesta a los desafíos del territorio.



Ámbito 2: Polo deporte y turismo activo al aire libre

➤ **Reto 2.1: Fomento del turismo activo y el deporte como sectores estratégicos**

Objetivo Estratégico:

Maximizar el uso sostenible de las instalaciones deportivas y los recursos naturales del AFME para impulsar la práctica deportiva y el turismo activo, promoviendo la diversificación y la desestacionalización de actividades al aire libre.

Líneas de actuación:

2.1.1. Promoción y gestión integrada de la oferta turística y deportiva

Tipología de actuaciones que podrían llevarse a cabo:

- Actuaciones que combinen la promoción del turismo y las actividades deportivas generando un impacto económico en el territorio del área funcional.
- Actuaciones de promoción de actividades turísticas y deportivas disponibles en el territorio que resalten sus características singulares y su diversidad.
- Actuaciones que promuevan la cooperación entre actores gestores de localizaciones de interés turístico y actores especializados en la práctica deportiva.
- Actuaciones dirigidas a la mejora de la gestión y optimización del uso y explotación de instalaciones deportivas de la zona.

2.1.2. Mejora de la práctica deportiva

Tipología de actuaciones que podrían llevarse a cabo:

- Actuaciones dirigidas a la promoción de nuevas modalidades deportivas y competiciones transfronterizas que favorezcan la atraktividad del área funcional.
- Actuaciones que permitan mejorar la práctica deportiva y la seguridad en la zona de montaña, la sensibilización hacia prácticas eco responsables así como favorecer el conocimiento de los lugares donde tienen lugar esas prácticas.
- Iniciativas dirigidas a trabajar en la gestión de los flujos del turismo, en instalaciones deportivas y espacios naturales, que permitan la cohabitación de los usos con los habitantes de la zona

➤ **Reto 2.2: Profesionalización del sector deportivo y turístico en zonas de montaña**

Objetivo Estratégico:

Mejorar la calidad y la competitividad del sector mediante la profesionalización y la formación especializada de trabajadores en actividades deportivas y turísticas al aire libre, asegurando la homogeneización de los estándares educativos y la homologación de títulos a través del territorio transfronterizo.

Líneas de actuación:**2.2.1. Creación de oferta formativa especializada y flexible.****Tipología de actuaciones** que podrían llevarse a cabo:

- Actuaciones encaminadas a la configuración de programas de formación que respondan a los diferentes perfiles del mercado laboral.
- Actuaciones para cubrir necesidades específicas de los profesionales de los sectores estratégicos del territorio.

2.2.2. Formación dual, actualización de los conocimientos de los profesionales y creación de oportunidades laborales estables**Tipología de actuaciones** que podrían llevarse a cabo:

- Actuaciones dirigidas a la creación y consolidación de modelos de formación que aseguren una conexión directa con las necesidades del mercado laboral y la generación de oportunidades laborales estables para los jóvenes.
- Actuaciones para garantizar a los profesionales la actualización continua en las últimas innovaciones en su sector.
- Actuaciones de apoyo al emprendimiento y a la implementación de estrategias de gestión inteligente de datos para la toma de decisiones empresariales.

 **Ámbito 3: Polo dinamización económica****➤ Reto 3.1: Diversificación y fortalecimiento del tejido productivo local.****Objetivo estratégico:**

Desarrollar ecosistemas en sectores estratégicos (turismo al aire libre, deporte, salud) mediante la interacción y cooperación entre actores públicos y privados y el desarrollo de una cultura de cooperación económica y empresarial transfronteriza.

Líneas de actuación:**3.1.1. Desarrollo de sistemas integrados de información y gestión****Tipología de actuaciones** que podrían llevarse a cabo:

- Actuaciones conjuntas de promoción de sistemas y mecanismos integrados de información integrados entre los actores de la economía y del empleo, incluidas las herramientas digitales.
- Actuaciones de empoderamiento, formación y concienciación de la ciudadanía, de las comunidades locales y del tejido empresarial en relación con los productos, servicios y valores compartidos propios del área funcional.

3.1.2. Creación de ecosistemas sectoriales y clústeres económicos**Tipología de actuaciones** que podrían llevarse a cabo:

- Actuaciones que promuevan la colaboración y la especialización dentro de los sectores estratégicos

y áreas de especialización clave del territorio para impulsar el desarrollo económico.

- Actuaciones que favorezcan la diversificación de la base económica del territorio, mediante la configuración y/o consolidación de clústeres y redes de colaboración entre empresas, instituciones y organizaciones de sectores estratégicos, facilitando el intercambio de conocimientos, recursos y oportunidades de negocio de las empresas locales.

3.1.3. Iniciativas de adaptación de los sectores tradicionales a los retos de la sostenibilidad.

Tipología de actuaciones que podrían llevarse a cabo:

- Actuaciones que promuevan la reconversión en sectores económicos tradicionales del territorio y faciliten su adaptación a nuevas demandas y tendencias, integrando un enfoque ambiental para garantizar la sostenibilidad.
- Actuaciones dirigidas a potenciar, coordinar y/o ampliar iniciativas económicas existentes en el territorio, promoviendo la diversificación de la oferta, la modernización, la profesionalización y la incorporación de prácticas sostenibles de producción.

➤ Reto 3.2: Retención e integración del talento y creación de empleo.

Objetivo estratégico:

Facilitar oportunidades laborales y orientación profesional transfronteriza, mediante una ventanilla única para empresas y trabajadores, teniendo en cuenta los problemas vinculados con la vivienda, la armonización de políticas fiscales, y la promoción del emprendimiento, mejorando la coordinación del mercado laboral transfronterizo.

Líneas de actuación:

3.2.1. Desarrollo y mutualización de espacios de trabajo compartidos

Tipología de actuaciones que podrían llevarse a cabo:

- Actuaciones para diversificar la base productiva del territorio, incentivando la implementación de modelos de espacios de trabajo compartidos para atraer profesionales nómadas y liberales.
- Actuaciones para facilitar la instalación de profesionales en sectores de interés para el territorio del área funcional y para fomentar la colaboración entre profesionales, incentivando la innovación y el intercambio de conocimientos.

3.2.2. Promoción del acceso a la vivienda

Tipología de actuaciones que podrían llevarse a cabo:

- Actuaciones dirigidas a facilitar el acceso a la vivienda.

3.2.3. Seguimiento y retención del talento juvenil

Tipología de actuaciones que podrían llevarse a cabo:

- Actuaciones dirigidas a la captación y retención de talento, en especial en aquellos ámbitos relacionados con los sectores estratégicos y las áreas de especialización del territorio.

➤ **Reto 3.3: Cualificación profesional y competitividad empresarial.**

Objetivo estratégico:

Articular una oferta de formación compartida que responda a las demandas del tejido productivo local, superando restricciones administrativas, garantizando así una mayor competitividad empresarial en el marco de la cooperación transfronteriza.

3.3.1. Orientación profesional en centros de enseñanza

Tipología de actuaciones que podrían llevarse a cabo:

- Actuaciones relacionadas con el diseño, mejora, desarrollo, gestión y/o coordinación de servicios, actividades y/o recursos ocupacionales y de orientación profesional a escala transfronteriza del área funcional.

3.3.2. Apoyo a la empresa y el emprendimiento

Tipología de actuaciones que podrían llevarse a cabo:

- Actuaciones relacionadas con el diseño de mecanismos y/o prestación de servicios de asesoramiento y apoyo empresarial a escala transfronteriza del área funcional.

Temática transversal de movilidad

➤ **Reto 4.1: Implementar soluciones para mejorar la movilidad transfronteriza de personas y mercancías.**

Objetivo estratégico:

Incorporar alternativas sostenibles para la movilidad de personas (transporte público, los coches compartidos o el transporte a demanda, etc.), y para el abastecimiento del territorio.

Líneas de actuación:

4.1.1. Acompañamiento de la movilidad transfronteriza.

Tipología de actuaciones que podrían llevarse a cabo:

- Actuaciones relacionadas con el diseño e implementación de estrategias, programas y servicios de apoyo a la movilidad transfronteriza.

4.1.2. Impulso a la movilidad sostenible transfronteriza.

Tipología de actuaciones que podrían llevarse a cabo:

- Actuaciones relacionadas con el diseño e implementación de proyectos de conexión de vías ciclistas transfronterizas y senderos y caminos peatonales.

4.1.3. Ampliación y mejora de los transportes existentes

Tipología de actuaciones que podrían llevarse a cabo:

- Actuaciones que permitan ampliar la cobertura geográfica de los servicios de transporte existentes integrando un enfoque prospectivo.
- Actuaciones dirigidas a satisfacer las necesidades de los usuarios y a mejorar la eficiencia operativa y la calidad de los servicios de transporte de personas y mercancías.

➤ **Reto 4.2: Accesibilidad a diferentes modalidades de transporte.**

Objetivo estratégico:

Diseñar e implementar soluciones tecnológicas para optimizar la movilidad transfronteriza, facilitando el acceso a diversas modalidades de transporte de personas y mercancías, y promoviendo en lo posible una tarificación integrada.

Líneas de actuación:

4.2.1. Modernización del transporte a la demanda

Tipología de actuaciones que podrían llevarse a cabo:

- Actuaciones dirigidas a mejorar la gestión y el acceso al transporte a la demanda.
- Actuaciones de promoción y concienciación del uso del transporte a la demanda.

4.2.2. Promoción del acceso a la movilidad inteligente

Tipología de actuaciones que podrían llevarse a cabo:

- Actuaciones relacionadas con el diseño, implementación y/o integración de sistemas inteligentes que proporcionen información sobre opciones de movilidad sostenible a escala transfronteriza.
- Actuaciones de promoción, divulgación y/o formación en el uso de sistemas inteligentes de movilidad.



Temática transversal de conectividad

➤ **Reto 5.1: Conectividad entre puntos para asegurar la interconexión y la transmisión de datos seguros y fiables.**

Objetivo estratégico:

Coordinar operadores públicos y privados para mejorar la resiliencia de las redes, aumentar la seguridad y fiabilidad de la conexión, así como mejorar la conectividad en las zonas de montaña, asegurando la interconexión y la transmisión eficiente de datos en la región.

Líneas de actuación:

5.1.1. Desarrollo de una red de conectividad transfronteriza integrada

Tipología de actuaciones que podrían llevarse a cabo:

- Actuaciones relacionadas con la expansión de la cobertura transfronteriza.
- Actuaciones para la mejora en la prestación de servicios de conectividad que faciliten el acceso a servicios públicos digitales, entre otros.
- Actuaciones que impliquen el fomento de la interoperabilidad de las redes de telecomunicaciones, la mejora en la gestión de necesidades de interconexión, la simplificación del acceso a los operadores, la promoción de la eficiencia y la transparencia en la gestión de la conectividad y la optimización del uso de recursos compartidos.

5.1.2. Coordinación de operadores y utilización compartida de infraestructuras

Tipología de actuaciones que podrían llevarse a cabo:

- Actuaciones relacionadas con la expansión de la cobertura transfronteriza.



6. GOBERNANZA

6.1. Órganos de gobierno

El Comité de Pilotaje

El Comité de Pilotaje es el órgano de gobierno propuesto para llevar a cabo la gobernanza del área funcional, y está compuesto por los miembros del **Comité Territorial Este (CTE) de POCTEFA 2021-2027**.

Con esta elección se quiere potenciar el sistema de gobernanza y de partenariado ya existente del Programa POCTEFA, que funcionan de manera fluida y dispone de un conocimiento óptimo del territorio.

Composición

Los **miembros de pleno derecho** del Comité de Pilotaje son los siguientes:

- Presidencia: el miembro del Comité que ostenta el rol de coordinador territorial de la zona Este, que para el periodo 2020-2027 es el Departamento de Economía y Hacienda de la Generalitat de Catalunya⁷.
- Un representante de la DG de administración local (Departamento de la Presidencia) de la Generalitat de Catalunya.

⁷ A través de la Dirección General de Fondos Europeos y Ayudas de Estado.

- Un representante de la Región de Occitania / Pirineos Mediterráneo.
- Un representante del Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de Andorra.
- Un representante del Departamento de los Pirineos Orientales.
- Un representante del Departamento de Ariège
- Un representante del Departamento de la Alta Garona.
- Un representante del Ministerio de Hacienda del Gobierno español.
- Un representante del Prefecto de la región Occitania (Estado francés).

Los **miembros a título consultivo** del Comité de Pilotaje serán los siguientes:

- Un representante de la Autoridad de Gestión de POCTEFA.
- Un representante de la Secretaría Conjunta.
- Un representante de la Comisión Europea.
- Un representante de cada una del resto de entidades representativas de cada territorio del área funcional (máximo tres miembros por territorio).

Asimismo, se podrá invitar, igualmente a título consultivo, a representantes de organizaciones de la sociedad civil a efectos de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2021/1060, entre las que se pueden encontrar las relacionadas con la protección del medio ambiente, la inclusión social, los derechos de las personas con discapacidad, la igualdad de género y la no discriminación, como prioridades horizontales de los Fondos.

Funciones

La **atribución de funciones de los miembros de pleno derecho** en la gobernanza del área funcional será la siguiente:

- Entidad/órgano que coordina el área funcional: los socios del proyecto de Gobernanza (U.T. Transfronteriza descrita a continuación).
- Bases/texto de las convocatorias: Comité de Pilotaje.
- Admisión de candidaturas: Secretaría Conjunta apoyada por la U.T. Transfronteriza.
- Instrucción/evaluación de los proyectos: Servicios instructores del Comité de Pilotaje y Secretaría Conjunta.
- Selección/aprobación de los proyectos: Comité de Programación del POCTEFA, a propuesta del Comité de Pilotaje.
- Dinamización/acompañamiento de los proyectos: miembros del Comité de Pilotaje.
- Seguimiento financiero: Secretaría Conjunta del POCTEFA.

Como puede verse, las funciones que los artículos 33, 35, 36 y 46 del Reglamento (UE) 2021/1059 de cooperación territorial europea atribuye a la Autoridad de Gestión, continuarán siendo competencia de la Autoridad de Gestión también en relación con las áreas funcionales. Las funciones de contabilidad y auditoría recogidas en los artículos 47 y 48 del citado Reglamento corresponderán a los mismos organismos designados para el Programa Operativo.

La Unidad Técnica Transfronteriza

Está compuesta por los dos socios del proyecto Operación de importancia estratégica EFA 0/3 "Gobernanza Área Funcional Montaña Este" de POCTEFA, es decir, el Departamento de Economía y Hacienda de la Generalitat de Catalunya y la Région Occitanie, actuando el primero como jefe de fila del proyecto en su condición de Coordinador Territorial Este de POCTEFA para el periodo 2021-2027. El resto de los miembros del Comité Territorial Este participa como socios asociados del proyecto.

La función principal de esta unidad técnica es la gestión diaria del proyecto a nivel técnico, organizativo y de promoción, con personal de la DG de Fondos Europeos y Ayudas de Estado de la Generalitat de Catalunya y de la Dirección Europa y Acción Internacional de la Región Occitania. Igualmente, esta unidad técnica coordina las acciones del proyecto con el resto de los miembros del CTE (socios asociados), con los actores del territorio y con las autoridades de POCTEFA (Secretaría Conjunta y Autoridad de Gestión).

Para evitar conflictos de interés, los socios de la gobernanza del Área Funcional no presentarán proyectos en la convocatoria de proyectos del AFME. No obstante, si su participación resultase necesaria para la ejecución del proyecto, adjuntarán una separación funcional que permita asegurar la transparencia y la ausencia de conflicto de interés.

6.2. Rol del Comité de Pilotaje en la implementación de la estrategia

El proyecto presenta una gobernanza transnacional y multinivel, según la visión de asociación y gobernanza descrita en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2021/1060.

El Comité de Pilotaje es el encargado de redactar la estrategia territorial integrada, que es el marco de desarrollo del área funcional y de las líneas maestras de la futura convocatoria de proyectos estructurales integrados. Las entidades que forman parte de esta gobernanza deben velar por conseguir los objetivos de desarrollo sostenible en el territorio del área funcional.

Sus principales roles son:

- La definición y el diseño de la estrategia del área funcional.
- El diseño de la convocatoria para la selección de los proyectos estructurantes.
- La instrucción y evaluación de los proyectos presentados.
- Toma de decisiones colectivas sobre el desarrollo de la operación de importancia estratégica.
- Coordinación: la gobernanza coordina los diferentes proyectos resultantes de la convocatoria de proyectos, asegurando que los proyectos estén integrados según la estrategia territorial del AFME y que los proyectos resultantes se ciñan a los objetivos y retos de sus ámbitos conforme a dicha estrategia. Así los proyectos resultantes podrían actuar sobre diferentes polos/temáticas y la Gobernanza ejercería la coordinación, o podrían ser de un único ámbito y la Gobernanza sería la encargada de conjugar los diferentes proyectos resultantes para que estén integrados con la estrategia.
- Implementación: La gobernanza supervisa y facilita la implementación de los objetivos y los proyectos del área funcional, asegurando su coherencia con los objetivos de la estrategia territorial.
- Seguimiento del desarrollo de los proyectos de acuerdo con la Estrategia territorial integrada y el espíritu del área funcional.

- Capitalización de los resultados de los proyectos, impacto y sinergias.
- Dinamización y animación del territorio.

En resumen, la gobernanza del AFME de POCTEFA es esencial para garantizar una gestión efectiva y eficiente del programa y para asegurar que se maximice el impacto de sus esfuerzos de cooperación transfronteriza en el desarrollo sostenible de las regiones fronterizas del este de los Pirineos.

La nota metodológica relativa a la instrucción de las candidaturas describirá las medidas que se adoptarán para evitar los conflictos de intereses por parte de los miembros de la Unidad Técnica y del Comité de Pilotaje.



7. CAPITALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS

El Comité de Pilotaje velará por la dinamización del territorio, el establecimiento de sinergias entre los proyectos resultantes y la capitalización de los resultados de dichos proyectos, previa evaluación de sus resultados y de su impacto.

La capitalización se centrará en el impacto de los proyectos, la problemática tratada, los obstáculos encontrados y su solución y los resultados finales. Es básica la ejecución de informes y la comunicación, para que los conocimientos del programa puedan ser reutilizados y transferidos a futuros proyectos POCTEFA o de otras áreas fronterizas. También se analizará el impacto que tienen los resultados en el bienestar general de la población y las mejoras en los 5 temas objeto del AFME. La evaluación y alcance de los resultados del AFME se realizará a partir de la finalización del proyecto con un acto final de clausura.

El Comité de Pilotaje coordinará las sinergias entre los diferentes proyectos seleccionados en la convocatoria del área funcional, asegurando una buena conexión entre los beneficiarios, sí como las sinergias de estos proyectos con el territorio, Igualmente se podrán buscar las sinergias con los grupos temáticos de la CTP.

Se llevará a cabo la difusión de los resultados, en colaboración con el partenariado del programa POCTEFA, vía seminarios, jornadas y otros actos de difusión, como medios escritos: web, informes y noticias sobre el proyecto.

Mediante la estrategia de comunicación de los resultados, principalmente en la página web, los resultados y la información de los diferentes temas permanecerán disponibles para consulta de futuros proyectos transfronterizos, tanto del programa POCTEFA como de otros programas transfronterizos europeos. Las

administraciones públicas que participan en la Gobernanza, así como como los gestores de los proyectos seleccionados por el área funcional, podrán ser movilizados con el objetivo de comunicar su experiencia, por ejemplo, en seminarios y jornadas, tanto dentro como fuera del territorio.

Para garantizar la apropiación, la durabilidad, la transferibilidad y la capitalización de los resultados, se realizará un seminario al finalizar los proyectos. El objetivo será reunir a todos los socios y presentar las acciones, resultados e impactos de los proyectos del AFME. Además, los proyectos deberán actualizar periódicamente la información que aparece en la plataforma CAPITEFA, la herramienta de capitalización del programa POCTEFA. Los proyectos del AFME deberán dar a conocer y difundir los resultados en las diferentes iniciativas y programas europeos.

ESTRATEGIA TERRITORIAL INTEGRADA DEL ÁREA FUNCIONAL DE MONTAÑA ESTE

JULIO 2024



**Interreg
POCTEFA**



Cofinanciado por
la **UNIÓN EUROPEA**
Cofinancé par
l'**UNION EUROPÉENNE**

COMITÉ TERRITORIAL ESTE DE POCTEFA

FOTOGRAFÍAS

Separador 1: Philippe Serrand

Separador 2: Tommy Brunel

Separador 3: Shvetsa

Separador 4: Riciardus

Separador 5: Joan Costa

Separador 6: David Arrowsmith

Separador 7: Deborah Van Beek

2024. Todos los derechos reservados

